

# “TRAS LAS HUELLAS DE PIZARRO: VISIÓN DE LA AMÉRICA DEL SIGLO XVIII A TRAVÉS DE LA CORRESPONDENCIA DE FRANCISCO MAMÉS PIQUER”

Karen María Vilacoba Ramos<sup>1</sup>

María Teresa Muñoz Serrulla<sup>2</sup>

Universidad Complutense de Madrid

*En 1713 Francisco Mamés Piquer inicia su viaje al Virreinato del Perú, formando parte de la familia del recién nombrado Arzobispo de Lima, don Antonio Soloaga; con el objetivo de lograr un beneficio eclesiástico, al menos, y servir como apoderado del Monte de Piedad de Madrid, institución fundada por su tío, Francisco Piquer. El desarrollo de su viaje junto con todas las dificultades vividas en Lima son el objeto de esta comunicación, cuyo análisis se realiza a partir de la correspondencia que mantuvo con su familia en Madrid.*

## 1. Proyección del Monte de Piedad de Madrid en Indias

El 3 de diciembre de 1702 tenía lugar en Madrid la fundación del Monte de Piedad a iniciativa de Francisco Piquer, capellán del convento de Descalzas Reales de Madrid. El modelo seguido fueron los Montes italianos fundados desde la segunda mitad del siglo XV a propuesta de los predicadores franciscanos<sup>3</sup>, que defendían la creación de estas instituciones como medio efectivo para combatir los elevados intereses con que se gravaban los préstamos, es decir, como medio para combatir la usura<sup>4</sup>. A través del Monte de Piedad, los prestatarios obtenían diferentes cantidades de dinero a bajo interés, a cambio de garantías prendarias.

<sup>1</sup> Universidad Complutense de Madrid. karenvil@iies.es

<sup>2</sup> Universidad Complutense de Madrid. tmserrulla@telefonica.net

<sup>3</sup> No hay que olvidar que el Monasterio de las Descalzas Reales de Madrid, observantes de la Regla de Santa Clara, estaban bajo jurisdicción de los franciscanos, orden a la que pertenecían los confesores de las religiosas. Este contacto pudo permitir a Francisco Piquer tener noticias de los Monte fundados en Italia por predicadores de la misma orden. Sobre los confesores de las Descalzas Reales ver: VILACOBRA RAMOS, K M<sup>a</sup>: *Los confesores de las Descalzas Reales en los siglos XVI, XVII y XVIII*. Tesina de Licenciatura (Inédita) UCM. 2000; de la misma autora: “Presencia de la provincia de los Ángeles en el Madrid cortésano: Fray Juan de Palma, fray José Bravo y fray Andrés de Guadalupe” en *El Franciscanismo en Andalucía*. Córdoba 2003, pp.683-699; y: “Espiritualidad, predicación y Corte: Fray Sebastián de Arévalo y fray Francisco Díaz” en *Madrid, Revista de Arte, Geografía e Historia* N° 3. Madrid, 2000, pp. 13-30.

<sup>4</sup> MUÑOZ SERRULLA, M<sup>a</sup> T: “Mons Pietatis: Herencia y particularidades en la obra de Francisco Piquer” en *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*. I Congreso Internacional sobre el Franciscanismo en la Península Ibérica. Madrid, 22-25 de septiembre 2003. (En prensa)

La obra del Padre Piquer en Madrid, a principios del siglo XVIII, incluía dos novedades respecto a las instituciones fundadas anteriormente: además de socorrer las necesidades económicas de vivos, se fijaba un segundo objetivo, el alivio de las penas que las ánimas padecen en el Purgatorio<sup>5</sup>, para lo cual se establecía la limosna como fuente de financiación.

La segunda novedad que presentaba el Monte madrileño, tenía que ver con los préstamos, que se concedían sin intereses, es decir, la misma cantidad de dinero que recibía el prestatario era la que debía devolver en el momento del desempeño de la prenda que había dejado como garantía. En caso de no poder llevar a cabo la devolución, la prenda empeñada se vendería en subasta, el producto de la venta permitía al Monte recuperar su inversión, teniendo en cuenta que en los casos en que el producto de la venta era mayor que la cantidad prestada, la diferencia era entregada al hasta entonces dueño de la prenda. De esta forma, la Institución ponía en práctica sus fines benéficos, no aprovechándose de las dificultades económicas de los más necesitados.

Nos centraremos en la vertiente espiritual del Monte de Piedad, ya que es la que a lo largo de las siguientes páginas se mencionará con más asiduidad. Como hemos mencionado, la fuente de financiación que debía proporcionar el capital destinado al sufragio de las ánimas, era la limosna de los devotos, limosna que llegaba al Monte de diferentes maneras. La más importante por su temprana implantación y por el capital que logró reunir anualmente fueron las “caxitas de ánimas”, huchas que se repartieron entre los devotos que le solicitaban y que colocaban en sus domicilios particulares, depositando limosna en cualquier momento del día y del año<sup>6</sup>.

Además del medio indicado, el Monte recibía limosna de algunos prestatarios en el momento de los desempeños, limosnas de depositantes, legados testamentarios, en la mesa del claustro de las Descalzas Reales, etc<sup>7</sup>.

La participación Real en la Institución se inicia en 1710, año en que la Reina Doña María Luisa de Saboya concedía al Monte permiso para pedir limosna en los Reinos de Indias. Esta concesión marcará el inicio de la relación del Monte y más concretamente de su fundador con dichos Reinos<sup>8</sup>.

---

<sup>5</sup> MUÑOZ SERRULLA, M<sup>a</sup> T: “El Purgatorio: devoción y cultura en el Madrid del siglo XVIII. El Monte de Piedad de Madrid, fundamentos y base espiritual” en *Revista de Retórica y Teoría de la Comunicación. Logo*. Año III, n<sup>o</sup> 5. Dic. 2003, pp. 195-203.

<sup>6</sup> El Monte no podía colocar cajitas de ánimas en lugares públicos ya que éste era un privilegio que tenían las parroquias; para evitar conflictos, Piquer destinó estos cepos a los domicilios particulares de los fieles, a los que acudían periódicamente los ministros del Monte para recoger las cantidades acumuladas.

<sup>7</sup> Piquer estableció varios medios para que las limosnas fluyeran a las arcas del Monte. Se establecía que si bien no se cobrarían intereses por los préstamos, se dejaba a la voluntad de los prestatarios la posibilidad de dejar una limosna en el momento de devolver el préstamo, limosna destinada a misas para las ánimas. Cualquier usuario del Monte podía dejar limosna, también por medio de legados, etc. Durante la celebración del Novenario anual a favor de las Benditas Ánimas del Purgatorio, se colocaba una mesa en el Claustro de las Descalzas Reales donde además de venderse libros y novenas podía depositarse limosna. (MUÑOZ SERRULLA, M<sup>a</sup> T: “Entre la devoción personal y la propaganda institucional: celebraciones religiosas del Monte de Piedad de Madrid en la Capilla de las Descalzas Reales durante el siglo XVIII” en *Ocio y Vida Cotidiana en el Mundo Hispánico. Siglos XVI-XVIII*. Congreso Internacional organizado por el Departamento de Historia Moderna de la Universidad de Sevilla. 25-28 noviembre, 2003. (En prensa)

<sup>8</sup> La relación que Francisco Piquer llegó a establecer no se limitó a los asuntos propios de la Institución. Por medio de la correspondencia generada vemos como su participación se constata incluso en la creación de la Universidad venezolana de Santa Rosa. (MUÑOZ SERRULLA, M<sup>a</sup> T: “El Monte de Piedad de Madrid y América en el siglo XVIII: la intervención de Francisco Piquer en la constitución de la Universidad de Santa Rosa” en *Historia de la Educación en América*. Simposio organizado por AEA, Sigüenza 2-4 de octubre 2003. (En prensa).

La correspondencia generada desde este año es abundante<sup>9</sup>, ya que Piquer mantuvo comunicación constante con los apoderados que se nombraron para cuidar de los intereses de la Institución. Se estableció una primera red de apoderados en 1710, en la que se determinaba que hubiera un Juez Conservador en Lima y otro en México, que serían los máximos responsables del dinero que se recogiera para el Monte, encargándose de su reunión, custodia y envío a España. Además se nombraban diez apoderados que debían estimular a los fieles para que contribuyeran con limosnas, al tiempo que, debían informar a Piquer de la marcha de las mismas.

Tanto jueces como apoderados se eligieron de entre los miembros de las Audiencias e importantes personajes de la sociedad virreinal, especialmente nobles<sup>10</sup>.

En 1716 tras la emisión de nuevas Reales Cédulas, se modificó en parte esta red de apoderados, si bien se mantenían los jueces conservadores se optaba por nombrar Agentes del Monte a los Curas Rectores más antiguos de cada Iglesia, los cuales debían suplir a los anteriores apoderados. En este mismo año la Institución recibía una importante merced, Felipe V concedía 4000 pesos sobre vacantes de arzobispados y obispados de Indias (2000 pesos en cada virreinato)<sup>11</sup>, lo que suponía una importante fuente de financiación para el Monte, que por entonces debía hacer frente a los gastos que ocasionaban las obras de acondicionamiento del edificio que sería su sede<sup>12</sup>.

---

<sup>9</sup> La correspondencia se nos presenta como una fuente documental muy interesante, además de proporcionarnos noticias de asuntos cotidianos nos permite acercarnos más a la intimidad de los personajes que la generan. Cartas particulares en las que la libertad de expresión se hace más patente, vertiendo opiniones y puntos de vista que no están mediatizados. Ejemplos de trabajos basados en documentación epistolar son numerosos, citamos aquí los que más relación tiene con el tema tratado, centrados en este caso en las Descalzas Reales de Madrid: VILACOBARAMOS, K M<sup>a</sup> y MUÑOZ SERRULLA, M<sup>a</sup> T: “Del Alcázar a las Descalzas Reales: Correspondencia entre reinas y religiosas en el ocaso de la Dinastía de los Austrias” en *VIIIª Reunión Científica de la FEHM*. Madrid, 2-4 de junio de 2004. (En prensa). VILACOBARAMOS, K M<sup>a</sup>: “Entre Dios y la Corona: Relaciones epistolares de sor Ana Dorotea de Austria y Felipe IV” en *El Franciscanismo en la Península Ibérica. Balance y perspectivas*. I Congreso Internacional sobre el Franciscanismo en la Península Ibérica. Madrid, 22-25 de septiembre 2003. (En prensa); y “Cartas familiares de una reina: Relaciones epistolares de María Teresa de Francia y las Descalzas Reales” en *VII Congreso Internacional de Historia de la Cultura Escrita*. Alcalá de Henares, Julio 2003 (En prensa).

<sup>10</sup> Los apoderados habían sido elegidos por Piquer mediante consulta al Consejo de Indias, en el caso del Perú recibió noticias del buen crédito de Bernardo Gurmendi y esperaba que aceptase el poder que le había enviado. Sin embargo, Gurmendi informaba que había recibido las cartas de Francisco Piquer y la cédula real, entendiendo que se le confiaría poder para poner en ejecución “*la obra mas piadosa que se puede ofrecer en la Christianidad*” aunque alegaba no haber recibido instrucciones concretas). (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 n<sup>o</sup>2. Carta de Bernardo Gurmendi (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 30 de octubre de 1711). El resto de apoderados en Lima, no recibieron con agrado el encargo que se les hacía según Gurmendi, por noticias posteriores de Francisco Mamés sabemos que no llegaron a aceptar dichos poderes porque no habían tenido noticia de ellos. Todo fueron pegas, especialmente del primer apoderado, que propuso a Piquer que otorgara los poderes al Virrey y al Arzobispo, algo que no era recomendable pues como Piquer explicaba, era lógico que por sus múltiples ocupaciones delegaran en otros sujetos cuya elección ya no podría controlar Piquer. (MHCM, Caja 35, Libro de correspondencia con el virreinato del Perú desde 1710. Francisco Piquer (Madrid) a Bernardo Gurmendi (Lima), 9 de enero de 1713).

<sup>11</sup> MHCM, Caja 35. Libro de correspondencia con el reino de Perú. Desde 1710 en adelante. Copia de la Real Cédula de 15 de julio de 1710; y Copia de la Cédula Real Madrid 2 de febrero de 1716.

<sup>12</sup> Dicho edificio, situado frente al convento de Descalzas Reales, fue otorgado por Felipe V en 1713, siendo una más de las numerosas mercedes con que favoreció a la Institución. Respecto a los usos del edificio en fechas anteriores a la concesión al Monte es interesante la consulta de: SANTIAGO FERNÁNDEZ, J de: “El Taller de acuñación de moneda de la plazuela de las Descalzas en Madrid”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, n<sup>o</sup> LV (1994), pp. 98

Así pues, los Reinos de Indias se constituían en fuente de financiación del Monte de Piedad de Madrid<sup>13</sup>, aunque para hacer efectivas las cantidades concedidas y lograr la afluencia de limosnas habría que realizar continuos trabajos, múltiples peticiones de ayuda a virreyes y arzobispos, para que los primeros autorizasen los pagos y los segundos promocionasen entre los fieles la obra y premiaran sus contribuciones económicas con diferentes gracias, es decir, indulgencias.

Desde los primeros momentos se produjo una respuesta más favorable por parte del Virreinato de Nueva España que del Perú<sup>14</sup>, algo que se mantendría durante el tiempo que estuvieron vigentes las concesiones reales, ya que del Virreinato del Perú no se logró recibir ningún envío de limosna ni el pago de los 2000 pesos de vacantes que habían sido concedidas en 1716.

Curiosamente, pasados los años, el Monte de Piedad que no había conseguido ayuda alguna procedente del Perú, veía como se ordenaba instituir una fundación en Lima a su semejanza, por Real Cedula de 16 de agosto de 1786<sup>15</sup>.

## 2. Francisco Mamés Piquer, apoderado del Monte de Piedad en Perú

### 2.1. Apuntes biográficos

De Francisco Mamés Piquer, sobrino del fundador del Monte de Piedad de Madrid, no hay mención alguna en la documentación conservada hasta 1713. En el acto fundacional del Monte (1702) estuvieron presentes los sobrinos de Piquer. Hasta ahora se tenía por seguro que fueron Miguel (hermano de Francisco Mamés) y Pedro (primo de Francisco Mamés), no estando documentada la presencia de Francisco Mamés<sup>16</sup>. En los tres casos, se produjo la tutela por parte del

---

<sup>13</sup> Fueron numerosas las propuestas de Francisco Piquer para obtener nuevos ingresos procedentes de Indias, estas propuestas se desarrollan en: MUÑOZ SERRULLA, M<sup>a</sup> T: "Trámites monetarios en el Monte de Piedad de Madrid: una petición de limosna en las Reales Casas de Moneda de Indias" en *XIII Congreso Internacional de Numismática*. Madrid 15-19 de septiembre 2003. (En prensa)

<sup>14</sup> Además de los ingresos que se consiguieron, Francisco Piquer logró que su obra fuera conocida en los virreinos por medio, fundamentalmente, de la gran cantidad de informes que hizo llegar. Esta labor tuvo su recompensa en la segunda mitad del siglo, cuando se crearon instituciones en México y Lima a imagen de la de Madrid. (Ibídem: "Devoción por las Benditas Ánimas del Purgatorio y su proyección en la creación de los Montes de Piedad de Madrid y México: la obra del Padre Francisco Piquer y del Conde de Regla en el siglo Ilustrado" en *I Coloquio Internacional sobre Patrimonio cultural tangible e intangible*, organizado por la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, 24-27 agosto 2004, Pachuca, Hidalgo (México). (En prensa)

<sup>15</sup> "Que el Virrey de Lima disponga el establecimiento en aquella Ciudad del Monte de Piedad, propuesto con la advocación de Nuestra Señora de la Merced, concediendo a su favor cada año una corrida de toros, una pelea de gallos cada semana y el quatro o cinco por ciento del ramo de suertes, deduciéndose antes del sorteo y el de pedir limosna para el Monte en la Ciudad de Lima y sus suburbios. Que acepta S(u) M(ajestad) las donaciones que se han hecho al Monte y ha resuelto se forme una junta compuesta del Virrey, del Intendente de Real Hacienda, del Arzobispo o persona que eligiere, para que asista en su nombre, del Regente y del Fiscal de lo civil de la Real Audiencia, del Regente del Tribunal de Cuentas, y de un individuo de cada uno de los Cabildos Eclesiástico y Secular, para que teniendo presente el reglamento del Monte de Piedad de México y las demas providencias posteriores, arregle la junta los capitulos, que juzgase convenientes y hechas las Ordenanzas se pongan en practica interinamente se confirman." (Matraya y Ricci, J. J: *Catálogo cronológico de las pragmáticas, cedulas, decretos, ordenes y resoluciones reales generales emanados después de la recopilación de las Leyes de Indias*. Buenos Aires, 1978, pp. 389-390). AGN, Superior Gobierno 1783. leg. 18 C.467. Indiferente Lima. Año de 1783. n.º6. Exp. Promovido por el Dr. Francisco Xavier de Villalta, cura del Pueblo de Vellavista y Puerto del Callao sobre la fundacion de un Monte de Piedad en esta capital a favor de las Benditas Ánimas del Purgatorio. Joaquin Aliga. V.N.25. 140. f.º1-3.

<sup>16</sup> Al menos se debería añadir la presencia de Francisco Mamés Piquer, aunque tenemos duda sobre la presencia de su primo Pedro, de menor edad. La confusión ha podido estar provocada por la activa presencia de Pedro Piquer posteriormente, llegando incluso a ser administrador General del Monte.

Padre Piquer, acogidos por su tío se formaron y obtuvieron la ayuda necesaria para iniciar sus carreras profesionales, ligadas en mayor o menor medida al Monte de Piedad.

Francisco Mamés era natural de Sarrión, Teruel; hijo de Miguel Piquer y de Teresa Benedicto<sup>17</sup>. La primera noticia data de 1713, año en el que escribe la primera carta a su tío desde las Islas Canarias, a bordo de la Capitana, y rumbo al Virreinato del Perú<sup>18</sup>.

A su vuelta del Perú se hará cargo del oficio otorgado en el Monte, su nombramiento como tesorero de la Institución fue corroborado en 1724. Pocas referencias quedan a partir de su regreso a Madrid, además de su empleo; mantuvo comunicación y llevó a cabo, algunos encargos particulares que recibió durante su estancia en Perú, obteniendo en 1742 el nombramiento de Secretario de Honor de Su Majestad<sup>19</sup>.

En 1730 se casaba con Juana Piquer (su prima) para lo que tuvieron que pedir dispensa papal<sup>20</sup>. Además de la mediación para lograr esta dispensa, Piquer se preocupó de la dote de sus sobrinas. Juana Piquer moría en 1739, dejando otorgado poder para testar en favor de su marido, Francisco Mamés<sup>21</sup>, quien no se volvería a casar y de cuyo matrimonio no quedarían hijos.

Al igual que sus familiares sería admitido en la Real Congregación de Nuestra Señora del Milagro, a pesar de no gozar rentas en la Fundación de las Descalzas; siendo enterrado también en dicha fundación en 1773<sup>22</sup>. Los cargos que desempeñó en el Monte de Piedad fueron: Tesorero de 15 de febrero de 1724 hasta 31 de diciembre de 1737 (no toma posesión del cargo hasta el 30 de noviembre de 1729), y Contador de 1 de enero de 1738 hasta 24 de noviembre de 1773.

Las noticias de su regreso del Perú, las proporciona en 1729 Dionisio del Duque, apoderado del Monte en Cádiz, el cual prometía a Piquer atender correctamente a su sobrino cuando llegase a puerto: “(...) de los navios en que debe de venir no ay noticia alguna ny de la flota despues de su salida (...)”<sup>23</sup>, unos meses más tarde el apoderado transmitía su alegría por la llegada de Francisco Mamés a Madrid<sup>24</sup>. En 1730 estaba presente en la Junta General donde tomaba posesión de su cargo de tesorero del Monte de Piedad, oficio del que era propietario, y que hasta

---

<sup>17</sup> AHPM, Prot., nº17114. Fº 356 y 357. Testamento de Francisco Mamés Piquer, 20 de mayo de 1760.

<sup>18</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 nº7.10. Carta de Francisco Mamés Piquer (Islas Canarias) a Francisco Piquer (Madrid), 19 de julio de 1713.

<sup>19</sup> AHN, Consejos, Leg. 4506. Exp. 115.

<sup>20</sup> AAM, Libro de Desposorios de la Parroquia de San Martín. Nº 18. Fº. 241v. “*Don Francisco Mamés Piquer con doña Juan Piquer. Velados en 1 de mayo de 1730. Padrinos Don Gaspar de Ezpeleta y Doña Nicolasa de Galárraga. En la villa de Madrid a 27 de febrero de 1730, (...) en virtud de Bulla de dispensacion de Su Santidad en el inserta ganada a favor de Don Francisco Mamés Piquer y de Juana Piquer para efecto de contraer matrimonio a su merced concedida (...) R(everendísimo) P(adr)e M(aestro) Fr(ay) Sebastian de Vergara Abad y cura propio de la Iglesia Parroquial de San Martín de dicha villa despose solemnemente por palabras de presente y hazen verdadero legitimo matrimonio del referido y Don Francisco Mamés Piquer natural del lugar de Sarrion obispado de Teruel hijo de Don Miguel Piquer y doña Theresa Benedito con doña Juana Piquer natural de la villa de Valbona en dicho obispado hija de Don Joseph Piquer y doña Maria Bolos. Hize este desposorio en la casa del Monte de Piedad siendo testigos Don Gaspar de Ezpeleta y Don Diego Almagro y Toledo, lo firme = Don Francisco Piquer*”.

<sup>21</sup> AHPM, Prot. 17114. Fº. 624. Testamento en virtud de poder para testar. Juana Piquer otorga el poder en 19 de julio de 1735 y fallece el 23 de abril de 1739. Enterrada igualmente en el claustro de las Descalzas.

<sup>22</sup> AHPM, Prot. 17114. Fº. 231. Testamento de Francisco Mames Piquer, 1743. AHPM, Prot. 17123. Fº. 356. Testamento de Francisco Mames Piquer, 1760.

<sup>23</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 nº4. Carta de Dionisio del Duque (Cádiz) a Francisco Piquer (Madrid), 6 de septiembre de 1729.

<sup>24</sup> *Ibidem*. Carta de Dionisio del Duque (Cádiz) a Francisco Piquer (Madrid), 15 de noviembre de 1729.

entonces había sido suplido por Jaime Marques; que como tesorero interino, había servido desde el principio de la apertura de las oficinas del Monte hasta que regresara de Indias el tesorero propietario Francisco Mamés<sup>25</sup>.

## 2.2. Viaje a Lima. Desamparo del Arzobispo de Lima

Como ya hemos mencionado, las primeras noticias de Francisco Mamés datan de 1713, por medio de la carta enviada a su tío en la que le explicaba brevemente la marcha del viaje, se observan ya los problemas que se le presentaban y que serán constantes a lo largo de su estancia en Lima, los cuales siempre se verán reflejados en su correspondencia<sup>26</sup>. En esta primera carta no se desvela todavía en qué circunstancias se había iniciado el viaje, aunque sí se alude a las ánimas como uno de los objetivos de su marcha al Perú. Así pues, se puede afirmar que el motivo principal de su viaje fue defender los intereses del Monte de Piedad de Madrid en aquel virreinato, aunque como veremos, no fue el único<sup>27</sup>, incluso éste parece quedar en un segundo plano una vez en Lima.

Debemos esperar a la siguiente carta conservada, del 12 de julio de 1714 para obtener más información acerca de las circunstancias del viaje de Francisco Mamés<sup>28</sup>. Por la misma conocemos que el viaje lo había realizado formando parte de la “familia” (séquito) del Arzobispo de Lima, Antonio de Soloaga<sup>29</sup>.

El viaje debía haberse iniciado con anterioridad a 1713, Antonio Soloaga vio como se posponía su partida y por tanto se retrasaba su toma de posesión, el viaje debía realizarse en la flota financiada por Antonio de Echevers<sup>30</sup>. Así pues, la perspectiva del viaje de Francisco Mamés era

<sup>25</sup> AHCM, MPM, Actas, 307/01 Junta General del Monte de Piedad de Madrid. 3 de enero de 1730.

<sup>26</sup> “(...) *Nuestro viaje asta de aquí a sido mui feliz viento en popa y espero en Dios prosiga asta Cartajena de donde escrivire a V(uestra) m(erced) mas largo y ablare con mas estension. Yo siempre mui gustoso de ir a las Indias por las animas de que puede V(uestra) m(erced) creer que me sabre desempeñar mi amo lo aze mui mal conmigo pues si fuera negro no lo podia azer peor y asi suplico a V(uestra) m(erced) me acomode en alguna cosa que ya escrivire a V(uestra) m(erced) en que forma lo ace conmigo mal de que es hombre que promete mucho y ace poco como lo vera V(uestra) m(erced) por las cartas de D(on) Carlos a D(on) Joseph de Valdivieso escrivio y por su mano a V(uestra) m(erced) (...)*”. (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 n°7.10. Carta de Francisco Mamés Piquer (Islas Canarias) a Francisco Piquer (Madrid), 19 de julio de 1713). Los galeones que partían a Tierra Firme lo hacían en verano, siendo su ruta: Cádiz, Canarias, Cartagena y Portobelo.

<sup>27</sup> Un año antes Francisco Piquer escribía a los apoderados del Monte de Piedad de Madrid en Lima anunciándoles la próxima llegada de su sobrino, además de solicitar su ayuda para lo que éste pudiera necesitar, les informaba de que había sido nombrado apoderado del Monte y que por tanto debían colaborar en los asuntos referidos a la Institución. (MHCM, Caja 35. Libro de correspondencia con el Virreinato del Perú desde 1710. Cartas enviadas a los superintendentes y apoderados el 9 de octubre de 1712).

<sup>28</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3- n°2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 12 de julio de 1714.

<sup>29</sup> Antonio de Soloaga fue nombrado por Felipe V Abad de la Colegiata de Covarrubias en 1707 y fue presentado para la sede de Ceuta, aunque no la llegó a ocupar, por su promoción al Arzobispado de Lima a donde viajó sin consagrarse. (Vargas Ugarte, R: *Historia de la Iglesia en el Perú*. Tomo IV. 1700-1800. Burgos, 1961, p.12). A pesar de tener la evidencia por la carta de Francisco Mamés Piquer de que viajó formando parte del séquito del arzobispo, en las listas de Pasajeros a Indias no aparece y en la relación de los acompañantes del Arzobispo tampoco. (AGI, Contratación, 5467).

<sup>30</sup> Antonio de Echevers y Subiza obtuvo permiso real para preparar tres buques en el puerto de Cádiz con el fin de zarpar rumbo a Cartagena y Portobelo. El coste de la expedición corría a cargo de Echevers. La flota zarpó el 27 de julio de 1713. Los galeones llegaron a Cartagena el 29 de agosto de 1713. (WALKER, G. J: *Política española y Comercio Colonial 1700-1789*. Barcelona, 1979, pp. 87 y 88). A pesar de que Francisco Mamés anunciaba el envío de una nueva carta desde Cartagena, ésta no llegaría nunca a Madrid, iniciándose un período en que las cartas remitidas por Mamés no llegaron a su destino, con la consiguiente preocupación de su tío por esta falta de noticias.

bastante optimista, con la promesa de un oficio y con la protección del arzobispo parecía que su carrera personal se vería beneficiada, al igual que los intereses del Monte de Piedad.

Sin embargo, en la segunda carta que analizamos vemos como estos primeros buenos augurios, dejan de serlo en la práctica; en el primer párrafo se explican estos aspectos:

*“Tio y muy señor mio pongo en noticia de v(uestra) m(erced) mi llegada con muchos trabajos a hesta ciudad de Lima en donde me mantengo con mas trabajos que los pasados pues aviendo su Il(ustrisi)ma desanparadonos a muchos desde Panama juntamente a don Carlos diciendo que no tenia para podernos costear a tanta familia y que en Lima nos atenderia pero despues de aver llegado a hesta le hemos ido a visitar y reconviniendole con lo que avia ofrecido, nos a respondido diciendo que no nos puede asistir en nada con que discurra v(uestra) m(erced) como podre estar solo al amparo de Dios, en una posada sin tener que comer ni quien me lo de padeciendo como asta de aquí con enfermedades pues hestado dos vezes a la muerte la una en la mar desde Panama a Paita con un gran tavadillo y la otra en hesta ciudad desde el dia en que entre que va para quatro meses no me he visto dia bueno sin tener anparo de nadie, porque los apoderados no han hecho caso de las cartas de v(uestra) m(erced) solo el s(eño)r d(o)n Martin de Echevarria que me a prestado ducientos pesos, los quales estoi deviendo a quien dara v(uestra) m(erced) las gracias y a mi inviarme alguna cosa con que satisfacer a heste cavallero y con otros muchos tanvien me he enpeñado y me han prestado plata para proseguir mi viage desde Panama a hesta ciudad pues estoi enpeñado oi en dia en mas de seiscientos pesos y cada dia me estoi enpeñando mas y me alegrara tener quien me diera para enpeñarme para comer y toda hesta plata me la an prestado por ser sobrino de v(uestra) m(erced); y es necesario el que v(uestra) m(erced) me saque del empeño inviandome con que pagar que en esa Corte le es facil a v(uestra) m(erced) el sacarme algun empleo con que yo pueda pagar y salir de pobre y tanvien sacarlos a todos v(uestras) m(ercede)s. Tocante al arzobispo ya desde Cartajena tengo dicho a v(uestra) m(erced) que no ha de hacer nada por que hombre mas misero discurro que no lo ai debajo de la capa del cielo pues a voz de todo el mundo a hobrado como quien es”<sup>31</sup>*

Las protestas de Francisco Mamés se centran en la falta de apoyo y protección por parte del arzobispo, lo que se presenta como la causa principal de sus posteriores dificultades.

Hasta 1715 el Arzobispo de Lima no recibió las Bulas para su consagración<sup>32</sup>, fue el 7 de abril del mencionado año cuando finalmente se consagró al Arzobispo en la Catedral<sup>33</sup>. Francisco

<sup>31</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3- n°2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 12 de julio de 1714.

<sup>32</sup> Antonio de Soloaga fue presentado al Rey, el Patriarca de Indias y el Obispo de Calahorra informaron sobre él y en manos del obispo de Cádiz, prestó el juramento de estilo e hizo la profesión de fe. El 11 de diciembre de 1713 Su Santidad lo preconizó Arzobispo de Lima y el 23 de dicho mes José de Molines le anunciaba el envío de sus Bulas. Llegó a Lima sin consagrarse y habiendo llegado sus Bulas y ejecutoriales en febrero de 1715, recibió la unión sagrada de manos de Francisco de Cisneros y Mendoza, Obispo de Margarita. El domingo 7 de abril, se convertía el primer Arzobispo que se consagró en su propia Iglesia. (Vargas Ugarte, R: *Historia de la Iglesia en el Perú*. Tomo IV. 1700-1800. Burgos 1961. pp. 11-13).

<sup>33</sup> “El obispo no es propiamente tal hasta que no recibe la consagración. Aún después de haber recibido la confirmación del Papa (...) no puede darse otro título que el de electus o nominado. Por la consagración asume el derecho y el deber (...)” (Castañedo Delgado, P: *La jerarquía de la Iglesia en Indias*. Madrid, 1992 p.193)

Mamés daba especial relevancia a este hecho, ya que era costumbre que debido a lo dilatado de las distancias, el prelado electo no esperase el nombramiento papal para ponerse en camino hacia su sede, bastaba con el nombramiento real que en definitiva era el que contaba, pues amparado en el Patronato Regio, el rey nombraba todos los cargos indianos, después se enviaba a Roma el nombramiento para que fuera ratificado y se enviasen los documentos necesarios que daban paso a la consagración canónica del cargo recibido. Aunque como hemos dicho, el cargo era otorgado por el Rey y el prelado debía jurar fidelidad al monarca, el hecho de la consagración suponía un importante acontecimiento<sup>34</sup>, pues era la investidura oficial en la sede correspondiente.

Efectivamente, las circunstancias que narra Francisco Mamés eran habituales, por regla general los nombramientos no se hacían efectivos hasta su toma de posesión en el caso de los arzobispos además de la concesión del monarca debía contarse con la aprobación del Sumo Pontífice, que si bien, era un mero trámite en virtud del Real Patronato, era algo necesario. Además, el beneficiado, en este caso Antonio Soloaga no empezaba a cobrar los frutos de su cargo hasta la toma de posesión por lo que las dificultades económicas argumentadas en el incumplimiento de su promesa de protección sobre el sobrino de Piquer se justificaban, a juicio del prelado, máxime cuando su viaje se había ido posponiendo lo que significaba un considerable deterioro de su economía<sup>35</sup>.

En esta situación adquiere más importancia el hecho de que Francisco Mamés, según explica más tarde el propio arzobispo a Piquer, no aceptara ser ordenado sacerdote, paso previo, que debía estar acordado, para poder beneficiarle después<sup>36</sup>. Con su negativa daba un motivo más al prelado para que se desentendiera de él.

### 2.3. Situación de los intereses del Monte de Piedad de Madrid en Lima

Respecto a los asuntos del Monte de Piedad, Francisco Mamés informaba a su tío de la mala situación por la que atravesaban sus intereses. Los apoderados no habían realizado ninguna acción hasta la fecha, ni siquiera habían presentado las cédulas reales al virrey, lo que era nece-

---

<sup>34</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3-nº2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 31 de octubre de 1715 "(...) se celebraron grandemente, con repique de campanas en todas las Yglesias y con luminarias tres dias (...) fue fiesta muy solemne en esta ciudad (...)".

<sup>35</sup> El Obispo embarcaba en Sevilla o Cádiz. A pesar de normas y juramentos de hacerse a la vela lo más rápidamente posible, el viaje se retrasaba, a veces años. Inflúan las cuantiosas expensas que ocasionaban el nombramiento, a las que muy pocos podían hacer frente. Las bulas eran caras. También suponía un gasto elevado el Pontifical o equipo del Obispo (mitras, pectorales, libros, etc.) Pero sin duda, el más cuantioso era el pasaje, para él y su séquito que siempre era numeroso. (Castañeda Delgado, P: *La Jerarquía de la Iglesia en Indias*. Madrid 1992, p.204-205). Hasta que no tomara posesión de su cargo el puesto estaba vacante, correspondiendo entonces al Rey las rentas del mismo, cuando se nombraba al nuevo Obispo ya disponía de parte de sus rentas. (Vargas Ugarte, R: *Historia de la Iglesia en el Perú*. Tomo IV. 1700-1800. Burgos 1961, p.11). Los problemas económicos debieron agravarse, pues al llegar a Panamá el arzobispo no pudo costear los gastos a todos los componentes de su séquito y tuvo que abandonar a su suerte a algunos, entre ellos Francisco Mamés, y su amigo Carlos del Castillo. Este último también escribió a sus familiares en Madrid, explicándoles el proceder del Arzobispo, de cómo les había despedido a varios de los que le acompañaron a Indias, entre ellos a Francisco Mamés. (MHCM, Caja 35. Libro de correspondencia con el reino de Perú desde 1710 en adelante. Carta de Francisco Piquer (Madrid) a Francisco Mamés Piquer (Lima), 19 de marzo de 1715).

<sup>36</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3- nº2. Carta del Arzobispo de Lima (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 2 de febrero de 1717. "*Don Francisco mudó de traje en Andalucúa, creyendo sin duda que por lo secular podría acomodarse, y lo que consiguió con esta novedad fue imposibilitarse de asistirme (...)*".



sario para dar validez a posteriores acciones. Según uno de los apoderados, Bernardo Gurmendi era inútil presentar las cédulas al virrey ya que éste no obedecería las órdenes del rey<sup>37</sup>.

En 1711 el Virrey de Perú era Diego Ladrón de Guevara<sup>38</sup>, Obispo de Quito, que vino a sustituir al Marques de Castell-dos-Rius, mientras que la autoridad eclesiástica recaía en el Arzobispo Liñán y Cisneros (Conde de la Puebla de los Valles). Eran tiempos de penuria económica, el fisco debía aportar dinero para la armada y la única forma era tomar el dinero de otros ramos ajenos a la Real Hacienda: Santos Lugares, Redención de Cautivos, etc<sup>39</sup>.

El no haber presentado las cédulas y órdenes reales al Virrey para que éste les diera curso y se ejecutaran, suponía que cualquier otro intento de hacer llegar la noticia de la Fundación y las órdenes reales a los corregidores, sería vano, pues éstos no harían caso de ellas sin la validación expresa del virrey. Este aspecto lo dejaba muy claro Francisco Mamés, que explicaba que allí el único poder que contaba era el del Virrey y que dependía de él que se diera curso a las órdenes reales llegadas de Madrid<sup>40</sup>.

Francisco Mamés aconsejaba, que sería recomendable conseguir una carta del rey y otra del presidente del Consejo de Indias para reconvenir al virrey y que así obedeciera la orden del rey<sup>41</sup>, aunque no era optimista al respecto, más bien pensaba que un cambio en el gobierno sería más

---

<sup>37</sup> “(...) En quanto de Animas he allado que no an hecho maldita la cosa los apoderados y no piensan en ello ni an presentado las cedulas al Virrey ni Gurmendi ace nada porque dice que el virrey no ha de obedecer la horden del rey pero sin embargo en esta semana estoi en animo de presentar la cedula al virrey y ynformarle del estado de hesta obra y de lo que S(u) M(ajestad) se a empeñado en fomentar al Santo Monte de Piedad de que es patrono todo esto no lo he hexecutado antes lo primero por aver hestado mui malo y lo segundo por querer informarme antes de lo que se avia echo en esta dependencia pero v(uestra) m(erced) pierda cuidado que no perdere un instante en servir a las Animas ellas toquen en el corazon al virrey para que de las hordenes convenientes para el logro de tan santo fin. Las cartas de recomendazion del Conde de Frixiliana todas estan en poder de Gurmendi por que es en vano el remitirlas a los corregidores sin carta de acompañamiento del virrey porque no han de hacer caso de ellas y yo digo a v(uestra) m(erced) que en lo poco que yo he comprendido en heste reino no se ace sino lo que manda el virrey que las cedulas del Rey no se obedecen si el virrei no quiere porque dize que son hostias por consagrar y para heste medio v(uestra) m(erced) pudiere que con carta del Rey y del presidente se le pudiera reconvenir al virrey para que obedeciera la orden del rey y pusiese todo cuidado y hestas cartas vinieran a parar a mis manos para que yo personalmente se la entregase tendria mejor efecto en fin v(uestra) m(erced) dispondra lo que mejor le pareciere para el buen éxito de hesta dependencia y puede creer que yo pongo y pondre de mi parte quanta diligencia y pasos huvieren de dar hesto es avisarle a v(uestra) m(erced) la realidad de hesta dependencia en esta ocasión y como tanvien are en adelante en las que huviere (...)” AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3- n.º2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 12 de julio de 1714.

<sup>38</sup> Formado en la Universidad de Alcalá de Henares, en 1689 fue nombrado Obispo de Panamá, en 1695 se le nombró Presidente de aquella Audiencia y Gobernador y Comandante General de Tierra Firme en reemplazo del Marqués de la Mina y mientras llegaba el conde de Comillas que le sucedería. En 1699 fue trasladado a la sede episcopal de Guamanga que rige desde 1700 a 1705, año en que es promovido al Obispado de Quito, cargo que desempeñaba cuando fue llevado al virreinato de Perú. (Lavalley, J. A de: *Galería de Retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú (1532-1824)* Barcelona, 1909. p.122).

<sup>39</sup> Este déficit provenía de la disminución del quinto y azogues, de la baja ley de los metales y porque desde 1700 los navíos franceses y el contrabando de Buenos Aires, habían sacado del Reino mucha plata sin quintar. (Vargas Ugarte, R: *Historia General del Perú. Virreinato (1689-1776)* Tomo IV. Lima 1966. p.98).

<sup>40</sup> El poder del virrey era muy amplio, gozaban de gran margen de maniobra para resolver los problemas que pudieran surgir, conocida es la expresión “*se acata pero no se cumple*” referida a las órdenes del rey. (Lohmann Villena, G: *El Virreinato*. Vol.5 de Historia General del Perú. Lima 1994).

<sup>41</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3-n.º2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 12 de julio de 1714.

efectivo “(...) por que estos cavalleros no se mueven como no sea untandoles las manos (...)”<sup>42</sup>. La impresión que ofrece del gobierno de Perú es bastante lamentable, pues a su parecer si no había un cambio rápido por una acción del rey, el reino se perdería<sup>43</sup>.

Para el virreinato de Perú habían sido nombrados como Jueces conservadores de las limosnas del Monte Nicolás de Paredes y Armendáriz, Miguel Núñez de Sanabria y José Santiago y Concha<sup>44</sup>. Sin embargo, Miguel Núñez no había tenido noticia de nada relacionado con el Monte de Piedad y las funciones que debía desempeñar, así pues, la tarea que se había encomendado a Bernardo de Gurmendi no se había realizado y la obra de Piquer no era conocida por las personas que debían impulsarla en Perú, por lo que no pudieron tampoco instar al virrey. Se pone de manifiesto la prácticamente total autonomía del virrey respecto de las órdenes reales y al mismo tiempo el poder absoluto de éste, ya que cualquier acción que no se acompañara de una carta del virrey no se atendía:

*“(...) Las cartas de recomendación del Conde de Frigiliana todas están en poder de Larramendi porque es en vano el remitirlas a los corregidores sin carta de acompañamiento del virrey porque no han de hacer caso de ellas y digo yo a V(uestra) m(erced) que en lo poco que yo he comprendido en este reino no se hace sino lo que mande el virrey que las cédulas del Rey no se obedecen si el virrey no quiere porque dice que son hostias por consagrar y para este medio V(uestra) m(erced) pudiere que con carta del Rey y del Presidente se le pudiera reconvenir al Virrey para que obedeciere la orden del Rey (...)”<sup>45</sup>*

Asimismo, los apoderados nombrados por Piquer no admitieron los poderes. Bernardo de Gurmendi fue el primero que recibió noticia del Monte de Piedad, por medio de las cédulas, novenarios y la relación de lo efectuado en Madrid para la fundación del Monte, que le había enviado Piquer, así como la noticia del apoyo real. Sin embargo desde un principio, alegraría la dificultad de la empresa desentendiéndose del encargo. Ante la negativa de los apoderados Francisco Mamés se hará cargo de las diligencias<sup>46</sup>, obteniendo el Decreto del gobierno limeño para que se ejecutara la orden del rey<sup>47</sup>.

---

<sup>42</sup> Ibídem. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 31 de octubre de 1715. El argumento de los intereses personales de los miembros de la administración indiana se repite en varias ocasiones

<sup>43</sup> Ibídem.

<sup>44</sup> En el momento en que se expide la Cédula de 8 de julio de 1710 Nicolás de Paredes y Armendáriz y Miguel Núñez de Sanabria son oidores de la Real Audiencia y desde el 22 de abril del mismo año esta Institución estaba a cargo del gobierno por la muerte del Virrey, el Marques de Castell-dos-Rius. La Real Audiencia era presidida por Miguel Núñez de Sanabria (oidor Decano) que en la Cédula figura como segundo Juez Conservador de las limosnas de las Ánimas. Así pues, Francisco Piquer hacía responsables a las personas que más influencia podían tener en el momento en Perú. (Lavalle, J. A de: *Galería de Retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú (1532-1824)* Barcelona, 1909, p.120).

<sup>45</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 -3- n°2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 31 de octubre de 1715.

<sup>46</sup> “Los cajones que estaban en poder de don Bernardo Gurmendi estan en mi poder de que me hizo que le otorgase carta de pago de estos de que se la otorgue.” (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3-n°2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 25 de enero de 1715).

<sup>47</sup> Ibídem.

*“(...) ningún apoderado a querido hacer ni ace ninguna diligencia y que dicen que no quieren admitir los poderes solo yo soi el que todos los dias trabajo en esta dependencia (...) le remito a v(uestra) m(erced) el decreto adjunto que es la copia de la que salio el S(eño)r virrey (...)”<sup>48</sup>*

El decreto emitido el 10 de enero de 1715, ordenaba a todos los corregidores del reino que salieran a pedir limosna en todas las ciudades, villas y lugares y demás pueblos de sus jurisdicciones dos días cada año<sup>49</sup>. A pesar de todo, la participación del virrey seguía siendo imprescindible para que corregidores y demás autoridades obedecieran las órdenes reales.

*“(...) porque aca son ellos otros reyes como están tan dilatado España llaman a las ordenes y cédulas del Rey hostias por consagrar y estas cosas no se pueden creer si no en viendolas y asi todo el mundo está clamando por un nuevo gobierno porque todo es injusticia lo que está haciendo (...)”<sup>50</sup>*

Era imprescindible que las órdenes reales fueran validadas por el virrey dándoles curso, por eso el decreto obtenido por Francisco Mamés era tan importante para obtener beneficio de la merced real<sup>51</sup>. Además, el apoyo que se presumía trascendental del arzobispo, gracias a que Francisco Mamés formaba parte de su servicio no sirvió de mucho, ya que éste mantenía un enfrentamiento con el virrey (Ladrón de Guevara) que haría imposible cualquier colaboración, de hecho el mismo Arzobispo se lo había explicado a Francisco Mamés:

*“(...) a mi Amo he ablado muchas vezes en orden a este punto para que able al S(eño)r Virrey y me dize no quiere hazer enpeño en orden al virrey para nada, por haverle hecho de no pedirle nada mientras governase y esto es porque estan como perros y gatos desde que llego aquí (...)”<sup>52</sup>*

En la misma línea, Piquer recibía un importante revés en 1720 de parte de las autoridades eclesiásticas, el Arzobispo de Lima, ahora Diego Morcillo, le comunicaba que no haría nada por enviar las limosnas a Madrid pues:

*“(...) la devoción que se practica en estos reino a las benditas animas es tan ardiente que cuantas limosnas se recogen que son grandes, se convierten en sacrificios continuos y solicitar que se remitan destos reinos las limosnas que la devoción emplea en sufragios, es intento insuperable, y así no intentaré hacer diligencia en esta materia.”<sup>53</sup>*

A la negativa arzobispal había que añadir el hecho de que los curas rectores no hacían tampoco nada por más que se les indicaba que aquella obra era del agrado del monarca, recibiendo a

---

<sup>48</sup> *Ibíd.*

<sup>49</sup> AHCM, MPM, Administración, 325/04.3 Breve Instrucción de las Concesiones....

<sup>50</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 -3- n°2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 25 de enero de 1715.

<sup>51</sup> *Ibíd.* Copia del despacho del virrey de Perú. Lima 10 de enero de 1715.

<sup>52</sup> *Ibíd.* Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 31 de octubre de 1715.

<sup>53</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 187/01. Carta de Diego Morcillo, Arzobispo de Lima (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 28 de enero de 1722. Nos encontramos con una respuesta no carente de lógica, ya que si el destino de las limosnas eran las Benditas Ánimas del Purgatorio, no importaba el lugar donde se llevaran a cabo los sufragios, lo realmente importante era que se realizaran. Al mismo tiempo, el arzobispo lograba que el pago de estos sufragios se hiciera en su sede.

menudo como excusa la cantidad de dependencias de las que se tenían que encargar. Además, añadían que no había necesidad de juntar limosna para el Monte de Piedad ya que allí había bastantes cofradías de Ánimas en donde se les hacían copiosos sufragios compartiendo de esta manera el parecer de su superior<sup>54</sup>.

En materia de vacantes Francisco Mamés no podía hacer gran cosa, pues al formar parte de los caudales reales, no podía saber si se hacía remisión de los 2000 pesos o no, la única forma de que él se llegara a enterar de este aspecto era por noticia de su tío<sup>55</sup>. Éste recibía en 1721, noticias de las continuas dificultades que surgían, Francisco Mamés veía como única salida a aquella situación tan desfavorable para los intereses del Monte que el Arzobispo fuera nombrado Virrey:

*“(...) y hestos solo dan paso aquello que les tiene conveniencia y de donde se a de sacar utilidad aquí no la ai con fallo por quan imposible al presente según veo las cosas solo si llegara el caso que S(u) Il(ustrisi)ma fuera virrey pudiera acerse alguna cosa y eso por estar yo dentro de casa que de otro modo hubiere la misma dificultad que con todos me sirve que los que vinieren le den a v(uestra) m(erced) palabra que aran alguna cosa pues en llegando a Cartagena se olvidaran y no tratan de otra cosa que azer plata (...)”<sup>56</sup>*

#### **2.4. Situación e impresiones del virreinato. Cambio de suerte**

Es evidente que las buenas perspectivas con que se había iniciado el viaje cambiaron radicalmente desde el momento en que Francisco Mamés zarpó de Cádiz. Desde su primera carta habían comenzado sus peticiones en relación a que su tío lograra que le fuera concedido algún beneficio. Al llegar a Lima una nueva misiva explicaba con más detalle los avatares de su llegada y la situación en que se había encontrado los asuntos del Monte. También añadía diversas opiniones del lugar y de sus gentes, opiniones que marcadas por su “mala fortuna” no mostraban nada positivo, quizá con la intención de que su tío, alarmado, se apresurara en la obtención de apoyos. Ejemplo de ello son las siguientes palabras:

*“(...) La planta de Lima por afuera y por adentro es un muladar y no tiene otra cosa buena sino es los templos que qualquiera mal lugar de España es mejor que Lima en orden a sus naturales todos son embuesteros que no alientan palabra de verdad por que aquí no se a conocido ni se conocera en dias de Dios la verdad solo en engaño y engañarse los padres a los hijos y los hijos a los padres y supplico a v(uestra) m(erced) que si se ofreciere hablar de Lima alguna vez nada bueno crea v(uestra) m(erced), porque todo es mentira”<sup>57</sup>*

<sup>54</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Miguel Piquer (Madrid), 25 de noviembre de 1720.

<sup>55</sup> Ibídem.

<sup>56</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 25 de enero de 1721.

<sup>57</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3- n°2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 12 de julio de 1714. En la misma carta añade: “Los apoderados no han hecho caso de las cartas de v(uestra) m(erced) para darme siquiera un real con que discurra v(uestra) m(erced) como podre hestar yo no tengo que contarle lastimas a v(uestra) m(erced) pues v(uestra) m(erced) puede discurrir como puedo hestar en tierra estraña sin que nadie me conozca ni me diga que aver ai pues a ninguno he debido el decir vengase v(uestra) m(erced) a comer oi a mi casa y v(uestra) m(erced) crea que cartas para las Yndias no valen maldita la cosa. Yo estoi en una posada hasta que Dios abra camino por donde un hombre pueda buscar la vida porque estoi pereciendo y asi v(uestra) m(erced) por amor de

Los argumentos serán similares en el resto de la correspondencia, haciendo siempre hincapié en lo inútil de las recomendaciones que se hacían llegar desde Madrid, tanto para los intereses del Monte como para los suyos particulares. De la misma forma, siempre dedicará una parte importante de sus cartas a la necesidad de lograr medios para conseguir ingresos particulares<sup>58</sup>. También informará puntualmente de las acciones llevadas a cabo en favor de las ánimas o lo que es lo mismo del Monte de Piedad<sup>59</sup>.

Desde su llegada a Lima, transcurrieron tres años en los que Francisco Mamés no logró beneficio que le proporcionase una mínima estabilidad económica. En este tiempo en sus cartas se reflejaba su angustia, vertía sus quejas por el trato que recibía de “su amo”, etc. Las peticiones a su tío se sucedieron, produciéndose un cambio, si en principio solicitaba algún cargo en el virreinato ahora ya no buscaba recomendaciones en Lima, sino que solicitaba cualquier oficio en Madrid<sup>60</sup>, su situación era cada vez peor:

*“(…) estaba ya precisado a ir a San Francisco a la sopa sin otro alivio mas que el de comer, que para pagar un rincon de casa para vivir me es preciso el juntarlo de medio real en medio real (...)”*<sup>61</sup>

No obstante, cuando la situación parecía llegar al límite recibía alguna ayuda, incluso del Arzobispo Soloaga<sup>62</sup>. Analizando las cartas citadas hasta 1715, parece que sus familiares en Madrid no atendieran sus ruegos. Sin embargo, en este punto conocemos que las cartas enviadas

---

*Dios me remita algun empleo que v(uestra) m(erced) le es facil u alguna otra conveniencia como no sean residencia porque no valen nada y lo otro el virrey las da a sus criados y quan vienen de esta corte provistas y a las an tomado pero si pudiere ser Gobierno mejor porque si en dia no esta el reyno para otra cosa porque los franceses lo tienen todo perdido pues no se encuentra un real en todo el reyno que ni Galicia hesa tan pobre como esto: el portador de hesta carta es don Pedro Rul sobrino de secretario del virrey don Diego Ladron de Guevara quien podra dar a v(uestra) m(erced) individuales noticias de mi y de mis infortunios y va en pliego de don Gregorio Estella que desde Panama hemos hecho nuestra peregrinación juntos y asistimos en hesta ciudad juntos en un quarto de una posada en donde pasamos nuestros trabajos que no son mui pocos”.*

<sup>58</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3- n°2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 25 de enero de 1715. *“Mis trabajos por la cartas antecedentes avra visto v(uestra) m(erced) quales han sido y son de cada dia mas pues mi Job discurro que paso tantos trabajos como yo los he pasado lo que mas siento es que continuan de cada dia mas y mas sin tener mas amparo que el de Dios y despues v(uestra) m(erced) y mi hermano porque el s(eño)r Arzobispo a obrado con todos sus familiares como nunca hesperabamos. Yo me allo y me he allado tan desamparado que no he tenido a quien bolver los ojos si no es a su Il(ustrisi)ma y me ha costado tanto tiempo el que me diera siquiera un bocado de comer que despues de diez meses en Lima no lo avia podido conseguir hasta de ahora de quinze dias ha hesta parte y hesto lo he conseguido porque estaba ya precisado a ir a San Francisco a la sopa sin otro alivio mas que el de comer que para pagar un rincon de casa para vivir me es preciso el juntarlo de medio real en medio real de ai puede v(uestra) m(erced) inferir como me allare”.*

<sup>59</sup> En la misma carta citada anteriormente, informaba de haber recuperado la documentación enviada años atrás y que permanecía en los cajones, al mismo tiempo explicaba que había conseguido que el virrey expidiese un despacho dando noticia de las concesiones del monarca al Monte y de las diferentes acciones que se debían llevar a cabo para hacer llegar la limosna a Madrid. (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3- n°2. Copia del despacho del Virrey emitido en Lima a 10 de enero de 1715).

<sup>60</sup> *“(…) me alegraria fuera la de contador u oficial Real y de no secretario de la Ynquisicion o una canongia cualquiera (...) aunque todavia no me he puesto los avitos (...)”.* (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 20 de enero de 1715).

<sup>61</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3-n°2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 25 de enero de 1715.

<sup>62</sup> *Ibidem.*

por Francisco Mamés no llegaron a su destino a tiempo y que su tío sólo había recibido la carta enviada desde Canarias apenas iniciado el viaje<sup>63</sup>. La noticia de su llegada a Lima la tuvo Piquer a través de Martín de Echevarría<sup>64</sup>, quien contaba al Conde de la Cadena que le había prestado 200 pesos<sup>65</sup>, el Conde le había recomendado y pedido a Echevarría que le ayudara si era necesario. También tuvo noticia Piquer del abandono por parte del Arzobispo, a través de las cartas de Carlos del Castillo, compañero de su sobrino, enviadas a sus familiares. Pero como no tenía confirmación directa de su sobrino al respecto, no daba crédito al hecho, ante la duda optó por escribir al Arzobispo y agradecerle los desvelos que tenía por su sobrino. Carta que provocaría la respuesta del Arzobispo, informando a Piquer de lo acontecido con su sobrino.

Puesto en claro el motivo de la falta de cartas de su sobrino, Piquer le escribía recordándole el verdadero objetivo de su viaje: las Ánimas del Purgatorio. Al mismo tiempo le ofrecía consejo de cómo proceder en caso de no contar con el apoyo del arzobispo<sup>66</sup>, y continuaba con su apoyo por medio de diferentes recomendaciones<sup>67</sup>. Además, Piquer articulaba diferentes medios para hacer llegar dinero a su sobrino<sup>68</sup>, a pesar de lo cual éste no se mostraba optimista<sup>69</sup>.

En 1717 parece cambiar la suerte de Francisco Mamés. Antonio Soloaga, Arzobispo de Lima, en carta dirigida a Piquer, explicaba que la solución a la mala situación de su sobrino, el cual le

---

<sup>63</sup> Francisco Mamés explicaba el método empleado para el envío de sus misivas, en la carta del 31 de octubre de 1715 (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3-nº2) daba una pormenorizada explicación de cómo realizó los envíos de sus cartas, utilizando diferentes vías, incluida la de Francia, haciendo siempre duplicados de las cartas y poniéndolas en mano de diferentes personajes que pasaban a Madrid.

<sup>64</sup> Prior del Tribunal del Consulado de Lima (1711-12). (TURISO SEBASTIÁN, J: *Comerciantes españoles en la Lima borbónica. Anatomía de una élite de poder (1701-1761)*. Valladolid (Perú), 2002, p. 97.

<sup>65</sup> El conde de la Cadena (Bartolomé de Flón y Morales) era un importante hombre de negocios que había obtenido su título nobiliario como agradecimiento por la ayuda económica prestada a Felipe V durante la Guerra de Sucesión. Su participación en el Monte de Piedad se constata desde sus inicios, haciendo importantes depósitos y colaborando en diversos aspectos de la obra.

<sup>66</sup> “(...) estoy impaciente por saber en orden a las limosnas del real Monte de Piedad de las animas en cuio trabaxo te has de esmerar pues es el principal fin a que has pasado a ese reyno y haciendolo asi las animas te ayudaran y te daran fortuna haunque estes fuera de la familia y casa del Arzobispo en cuio caso es menester que te ingenies y que me digas que te puedo sacar que te sea de provecho y util para adquirir algunas combeniencias sin apartarte del principal intento del cuidado de las limosnas de las animas (...)” (MHCM, Caja 35. Libro de correspondencia... Perú. Carta de Francisco Piquer (Madrid) a Francisco Mamés Piquer (Lima), 19 de marzo de 1715).

<sup>67</sup> “(...) mi señora doña Isabel Angulo cuñada de don Pedro Colon escribe a su padre don Joseph Angulo para quien tambien llevaste carta de esta señora y le encarga mucho te asista. Y porque el Arzobispo es mucho de este cavallero le dire que le able y te aiude en lo que con el se te ofreciere pues haunque estes fuera de casa es menester contemplarle por lo que puede ayudar para las animas.” (Ibidem)

<sup>68</sup> También le informaba del viaje a Perú de Francisco Santa Cruz que se trasladaba al virreinato como secretario del Príncipe de Santo Buono, el cual tenía una deuda con el Monte de Piedad, Piquer había previsto que si no hacía efectivo el pago de esta deuda antes de embarcarse, se lo pagara en Lima a su sobrino para que pudiera contar con algún dinero, Francisco Mamés debía dar cuenta de ello a su tío para que él se encargara de reponer este dinero en los caudales de las ánimas. (Ibidem)

<sup>69</sup> “(...) todo se queda en palabras, aunque en el caso de don Francisco Santa Cruz puede esperarse algo por haber recibido éste un corregimiento.” (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 29 de enero de 1717). Otra ayuda que se le ofrecía desde Madrid era la posibilidad de quedarse con parte del dinero reunido de las limosnas de las ánimas, haciéndolo saber a su tío para su reposición, sin embargo, Francisco Mamés no podía valerse de este dinero porque no se había logrado reunir nada y además existía la imposibilidad de que en el caso de que hubiera algo, él no podría acceder a ese dinero pues debía custodiarse en la Caja Real y de allí se enviaría por cuenta del Rey a España. (Ibidem)

había manifestado su decisión de formar parte del estamento eclesiástico, estaba precisamente en su ordenación, tras la cual podría proporcionarle un curato<sup>70</sup>.

Este último recurso, que ya había evitado en una ocasión no llegaría a producirse, ya que en este mismo año, Francisco Mamés recibía nombramiento como “Comisario de Guerra y Mar” de parte del Intendente Gabriel de Lacunza. En dicho nombramiento se produjo la intervención del arzobispo quien mantenía muy buenas relaciones con el Intendente.

El cargo se le otorgaba para que llevara a cabo una misión concreta: conducir los dos bajeles en que se traían a Europa los prisioneros hechos por la escuadra de Martinet, así como los informes en que se detallaba todo lo ejecutado en dicha expedición.

### **3. Francisco Mamés Piquer Comisario de Guerra y Mar: la expedición de Martinet y el contrabando francés**

#### **3.1. El comercio peruano en la primera mitad del siglo XVIII**

La Guerra de Sucesión fue la época álgida del tráfico ilícito de los extranjeros en la América española, especialmente entre 1710 y 1714. La guerra y el Tratado de Utrecht dieron mayor valor a los dominios americanos donde los contrabandistas se aprovechaban de las dificultades que tenía España para abastecer a los virreinos y de las concesiones legales hechas por la Corona<sup>71</sup>. En 1701 se había proclamado la amistad y la unión entre España y Francia y se autorizaba la entrada de navíos franceses en los puertos indios a fin de que pudieran avituallarse y protegerse<sup>72</sup>. En especial, tuvo mayor repercusión en los reinos de Perú y Chile<sup>73</sup>, esto, unido a la concesión del Asiento de Negros a Francia<sup>74</sup>, abrió una vía a los comerciantes franceses que acudieron

<sup>70</sup> “(...) no había disposición para que yo le ocupase, ni le pudiese solicitar gracia alguna del Virrey con que en este estado no he podido ejecutar en alivio suyo otra cosa que mantenerle, agregándole la administración de una obra pía con doscientos pesos de salario para ayuda de vestirse. Ahora me dice desea restituirse al traje y estado eclesiástico y si lo hiciere así podrá aliviarle mejor y cumpliendo con su obligación y aplicándose a la Moral y Lengua General de los Indios darle un Curato, que es lo único a que aquí puede extenderse un Prelado.” (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3-nº2. Carta del Arzobispo de Lima a Francisco Piquer (Madrid), 2 de febrero de 1717). Francisco Mamés tiene ahora la posibilidad de ordenarse sacerdote y conseguir un curato, logrando de esta manera una estabilidad, sin embargo esto no le proporcionaría lo que esperaba obtener cuando inició su viaje, además en Indias los curatos no ofrecían oportunidad para el enriquecimiento, idea que albergaba Francisco Mamés.

<sup>71</sup> GarCía-Baquero, A: *Cádiz y el Atlántico 1717-1778*. Sevilla 1976.

<sup>72</sup> Este hecho provocaría la reacción del gobernador de Chile, Francisco Ibáñez y Peralta quien en carta dirigida al nuevo monarca el 2 de mayo de 1702 advertía que cualquier nave francesa que recalase en puertos americanos aprovecharía para vender subrepticamente sus mercancías. (Villalobos, R. S.: “Contrabando francés en el Pacífico 1700-24” en *Revista de Historia Americana*, 51 (1961) p.50.)

<sup>73</sup> Navarro García, L: *Hispanoamérica en el siglo XVIII*. Sevilla, 1975. Dos meses después de la muerte de Carlos II, la reina a cargo de la regencia, despachaba a los gobernantes de América una Real Cédula por la que comunicaba la estrecha unión con la corona francesa, Real Cédula de 3 de enero de 1701. Posteriormente la Real Cedula de 11 de enero de 1701 resolvía dejar entrar en los puertos de Indias a los bajeles franceses y se prevenía sobre el posible ataque de ingleses y holandeses. (Villalobos, R. S.: Op. Cit.)

<sup>74</sup> El Tratado prohibía terminantemente todo contrabando en el Imperio español como condición de la concesión del navío anual de permiso. Pero esto no se cumplió, se solía cargar una cantidad de provisiones totalmente desproporcionada respecto del número de negros embarcados. Ésta y otras argucias se empleaban para vender mercancías extranjeras amparándose en la legalidad del Navío de Permiso y del Asiento de Negros. “(...) no fue de ningún modo constituido con el objetivo esencial de proveer de negros a la América española y como Compañía de Guinea a las colonias francesas, en modo alguno lo fue con el pensamiento dominante de los intereses generales de las colonias españolas y francesas, así como de los intereses del negocio metropolitano en España y en Francia” (Vignols, L: “El Asiento francés (1701-3) e inglés (1713-50) y el comercio franco-español desde 1700 hasta 1730” en *Anuario de Historia del Derecho Español*, V (1928) 266-300.)

a surtir a la población americana de cuantos artículos europeos pudiesen, los cuales escaseaban debido a la guerra.

Hasta entonces el comercio en Indias estaba prohibido para quienes no fueran castellanos, es cierto que fueron utilizadas muchas argucias por aquellos que estaban excluidos del negocio para lograr su participación, y la guerra fue el principio de la apertura de la que se beneficiaron más los europeos, principalmente y en este momento los franceses, única nación que apoyaba a Felipe V. La mala situación de la armada española obligó al monarca español a contar con los barcos franceses, que a cambio de su protección, lograron suculentos beneficios económicos, esta actividad se prolongará hasta 1724.

El comercio ilícito supuso un grave problema para la Monarquía Hispánica ya que la llegada de estos navíos cargados de mercancías que aprovisionaba a los comerciantes peruanos, provocaba que a la llegada de la flota española, los mercados estuvieran saturados<sup>75</sup>, por lo que las mercancías procedentes de Cádiz encontraban graves dificultades para ser vendidas al precio que se había fijado<sup>76</sup>. Un precio siempre superior al que ofrecían los comerciantes franceses que no se veían obligados a pagar impuestos ni intermediarios<sup>77</sup>. Como consecuencia lógica del adelanto de los comerciantes franceses, cuando la flota llegaba, se encontraba con que no quedaba plata con la que comprar<sup>78</sup>, y la plata era el objetivo principal que se buscaba en Indias<sup>79</sup>.

Es evidente que estas transacciones no se podían llevar a cabo si no había dejación por parte de las autoridades, dejación y complicidad, en todos los niveles de la administración<sup>80</sup>. En un principio los buques franceses fueron bien recibidos por una parte de las autoridades; comerciantes y gobernantes peruanos vieron con buenos ojos la llegada de este flujo comercial. Más tarde, el propio Consulado de Lima pedirá la supresión del contrabando francés que escapaba a su control. Para lograr esta supresión no se podía emplear la Armada del Mar del Sur, establecida en El

---

<sup>75</sup> Dentro de las necesidades, la corona española además de tolerar la presencia de las embarcaciones francesas, tuvo que contratarlas para servicios especiales. (Villalobos, R. S.: Op. Cit.). Esto es lo que ocurrió por ejemplo con los galeones de 1706. Tanto el comercio ilegal con mercancía oriental procedente de Nueva España como el contrabando francés en el Pacífico habían aumentado debido a la necesidad durante los últimos años y los comerciantes de Lima, repletas sus existencias no tenían ninguna prisa por emprender las rutas comerciales regulares, la Feria de Portobelo. (WALKER; J. G: *Op. Cit.*, p.57.)

<sup>76</sup> La colonia se concebía como un mercado para los productos metropolitanos y como centro productor de materia primas y por tanto se consideraba perjudicial el desarrollo de industrias coloniales. (Arcila Farias, E: *Fundamentos económicos del Imperio español en América*. Caracas 1985.)

<sup>77</sup> Aunque en general los comerciantes europeos preferían la seguridad del sistema de flotas y galeones, recurrían al contrabando cuando las circunstancias lo exigían. Los productos franceses iban de Saint Malo, Bayona o Marsella a Cádiz y de ahí a América, pero la situación de inactividad de la flota de Saint Malo supuso uno de los motores fundamentales de la expansión francesa en América. (Malamud Rikles, C. D: *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*. Cádiz 1986. p.19.)

<sup>78</sup> Contrasentido de que siendo España la nación más rica en oro y plata, escasease en ella el numerario, puesto que al carecer de una industria capaz de abastecer a sus colonias, debía importar los géneros que enviaba a Indias, actuando los comerciantes españoles en parte como intermediarios entre los productores extranjeros y los consumidores de ultramar lo que provocaba el encarecimiento de las mercancías. (Romero, E: *Historia económica del Perú*. Buenos Aires 1949. p.191.)

<sup>79</sup> Durante los tiempos del conde de la Moncloa la mayor parte de los bienes franceses de contrabando habían sido pagados con plata en bruto sacada ilegalmente de las minas antes del pago del impuesto real. Si la plata era sacada furtivamente sin estampar, era imposible detectar el fraude. (WALKER, G. J: Op. Cit. p.66.)

<sup>80</sup> Malamud, C. D: Op. Cit. p.38



Callao, debido a la autorización concedida por el rey a los barcos franceses y por el mal estado de dicha Armada<sup>81</sup>.

A finales de 1715 se vivía un momento de grandes problemas en los mercados peruanos, carencia de plata y precios sumamente bajos<sup>82</sup>. Un año antes se estaba preparando la expedición de Martinet.

Entre 1700 y 1725 se puede situar el apogeo de la más importante invasión por parte de navíos extranjeros que sufrieron los puertos del Virreinato de Perú<sup>83</sup>. La muerte de Luis XIV, en 1715, las malas relaciones de Felipe V con el regente de Francia, la llegada de Isabel de Farnesio que buscaba reorientar la política exterior del reino; todo ello, además de la intención clara de los Borbones desde su llegada al trono español de reorganizar el comercio y todo el aparato administrativo español, que había tenido que dejarse en segundo plano por la guerra, contribuyeron a que llegado el momento se optase por intervenir en las costas peruanas contra el comercio ilícito, en especial el efectuado por los navíos franceses. Sin embargo, el mal estado en que se encontraba la Armada del Sur<sup>84</sup>, llevó al rey a utilizar navegantes franceses que realizaron estas acciones contra sus compatriotas.

### 3.2. La expedición de Martinet

Juan Nicolás de Martinet<sup>85</sup>, teniente de navío del rey de Francia y jefe de la escuadra del de España, firmó un asiento (14 de noviembre de 1716) que le permitía navegar en el Pacífico y por el que se comprometía a servir con tres navíos de su propiedad más un cuarto que sería proporcionado por el rey de España. Su misión era dirigirse al Mar del Sur y embargar todos los navíos de cualquier nación y al mismo tiempo expulsar a todos los extranjeros que se hubiesen internado en Perú, confiscando antes todos sus bienes. Tras llevarlo a cabo estas misiones la armada volvería a Cádiz donde los navíos de Martinet pasarían a ser propiedad de España. Como segundo

---

<sup>81</sup> Pérez-Mallaína, P. E. y Torres Ramírez, B: *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla 1987, p. 231.

<sup>82</sup> Malamud, C. D: Op. Cit. p. 202

<sup>83</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 25 de noviembre de 1720. Francisco Mamés Piquer explica a su tío: "(...) los franceses también están infestando estos mares y no se da providencia alguna para echarlos y apresarles, antes bien se les permite que vendan sus géneros siendo sus mismos criados [los del virrey] los mercaderes o que si S(u) M(ajestad) no de providencia de gobierno este se perderá dentro de dos meses (...)" AHCM, MPM, Correspondencia, 187/01. Carta de Antonio Maldonado (Lima) a Miguel Piquer (Madrid), 10 de septiembre de 1718. Después de darle noticias de su hermano Francisco Mamés Piquer le cuenta que lo único digno que se puede escribir de ese reino "(...) solo ocurre digno de noticiarse el remedio que se ha puesto en la estimación del comercio francés que se consiguió mediante la entidad en este Mar de la escuadra de M(on)s(ieur) Martinet, la que apresó cuatro navíos que se hallaban en los Puertos de esta costa, donde dispendio a sus ropas las cuales fueron comisadas y embargadas y actualmente se están vendiendo sus efectos en el Callao de cuenta de nuestro Rey (que Dios guarde) con lo cual resucitará este reino y se pondría en estado de que puedan venir Galeones y los españoles logren la conveniencia que les han usurpado las naciones con ocasión de la guerra (...)"

<sup>84</sup> La Armada del Sur se encargaba de defender las costas peruanas de los ataques enemigos. Con el tiempo su cuidado se fue descuidando, hasta el punto que a principios del siglo XVIII si era necesario defenderse de algún ataque era preciso contar con la ayuda de los barcos franceses a cambio de que pudieran vender sus mercancías. (Pérez-Mallaína, P. E. y Torres Ramírez, B: Op. Cit., p. 318 y ss)

<sup>85</sup> Según Carlos Malamud, Martinet era yerno de Helvetius, célebre médico de la corte francesa que fue requerido por Felipe V para curar a la reina María Luisa, punto de que no logró. Al parecer Helvetius aprovechó la estancia en Madrid para favorecer a Martinet. Se llegó a un acuerdo secreto con el gobierno español, por el que Martinet debía comprar en Francia pro cuenta de la Corona, un cierto número de buques con los que empezaría a prestar servicio bajo la bandera española. (Op. Cit., p.160)

jefe de la expedición fue nombrado Bartolomé de Urdinzu y el responsable de los intereses reales, el intendente Gabriel Lacunza<sup>86</sup>.

La expedición se llevó a cabo y logró sorprender a seis embarcaciones francesas que se dedicaban al contrabando<sup>87</sup>, los navíos de guerra y sus presas llegaron a El Callao el 27 de septiembre de 1717. Sin embargo, durante la estancia de la expedición de Martinet en Perú surgieron una serie de complicaciones. El intendente español, Gabriel de Lacunza, acusó a Martinet de no cumplir las condiciones del asiento y de realizar, tanto él como sus oficiales, un intenso contrabando con mercancías traídas fraudulentamente, escondidas en sus navíos.

La misión de Francisco Mamés como comisario de Marina y Guerra era trasladarse a la Corte para hacer llegar además de los barcos con los prisioneros, una serie de pliegos en los que se informaba al rey de todo lo acontecido<sup>88</sup>, viaje que no llegará a realizar debido a diferentes complicaciones:

*“(...) sin embargo que he hecho todo el esfuerzo posible por pasar a esa Corte no lo logré por haber sido los opositores a mi viaje cuantos ministros hay en este reino desde el virrey<sup>89</sup> a los más inferiores (...)”<sup>90</sup>*

El enfrentamiento que tratamos es el que tuvo Gabriel Lacunza<sup>91</sup>, con el virrey del Perú, el Príncipe de Santo Buono, el cual, se interpondría también y como consecuencia lógica en la misión encomendada a Francisco Mamés.

Éste debía partir desde Lima, pero al no poder hacerlo por las dificultades puestas por el virrey, Gabriel de Lacunza le propondrá que se dirija al reino de Chile<sup>92</sup>, siguiendo los bajeles que debía conducir, de forma que alcanzándolos allí, pudiera embarcarse. Desgraciadamente, el viaje a Chile se dilata y Francisco Mamés no llega a tiempo por la mala navegación<sup>93</sup>. Entonces debe

<sup>86</sup> AGI, Contaduría, 567. La Corona esperaba obtener cerca de 4 millones de pesos. El 50% de las presas correspondía a la Real Hacienda y sobre el resto, las instrucciones establecían como debía efectuarse el reparto entre los componentes de la expedición.

<sup>87</sup> Las naves capturadas fueron “*La Fidele, Santiago, San Francisco, Príncipe de Asturias, El Brillante y El Águila*”, las tres últimas fueron incorporadas a la Armada del Sur. (Pérez-Mallaína, P. E. y Torres Ramírez, B: Op. Cit., p.318 y ss)

<sup>88</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 n°3. Carta de Francisco Mamés Piquer (Buenos Aires) a Francisco Piquer (Madrid), 12 de noviembre de 1718.

<sup>89</sup> Carmine Nicolao Caracciolo, quinto Príncipe de Santo Buono (Barón de Castelnuovo), natural de Nápoles, fue Embajador del Rey de España en la República de Venecia. Fue nombrado virrey de Perú en 1715 y salió de Cádiz en 1716. (Lavallo, J. A. de: *Galería de Retratos de los Gobernadores y Virreyes del Perú (1532-1824)*. Barcelona, 1909, p.125-128)

<sup>90</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 n°3. Carta de Francisco Mamés Piquer (Buenos Aires) a Francisco Piquer (Madrid), 12 de septiembre de 1718.

<sup>91</sup> Aunque Gabriel Lacunza también acusó a Martinet de no haber embarcado los bastimentos pactados y de llevar grandes porciones de ropa para vender. (Malamud, C. D: Op. Cit., p.170)

<sup>92</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 187/01. Carta de Antonio Maldonado (Lima) a Miguel Piquer (Madrid), 10 de septiembre de 1718. Informa de que Francisco Mamés ha partido a Chile a finales de 1717. El motivo de su viaje era buscar riqueza, seguía Antonio Maldonado a quien le había pedido prestado pero no le dijo el verdadero motivo de su viaje: “(...) se vio prezisado a salir con el motivo de buscar su vida a trabajar (...) bien creo se dilatará algun tiempo pues lo regular es hazer imbernada y a la primaber se buelben los que hazen estos viages sino es en caso que le haya ydo bien en aquel Reyno y piense mantenerse en el algun tiempo; lo zierto es que aquí pasaba sus estrechezes aunque no la manifestaba a muchos, disimulando lo poco que le atendian lo que devian hazerlo y sera muy de mi estimazion el que asi V(uestra) m(erced) como el señor don Fernando su tio se apliquen a conseguirle en esa Corte qualquier combeniencia (...)”

<sup>93</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 n°3. Carta de Francisco Mamés Piquer (Buenos Aires) a Francisco Piquer (Madrid), 12 de septiembre de 1718.

dirigirse a Buenos Aires con la esperanza de poder alcanzar los navíos, pero el retraso que ya había acumulado le impidió llegar a tiempo de alcanzar el aviso que preparaba Andrés Martínez de Murguía hacia España. La única solución posible que quedaba era dirigirse al Gobernador de Buenos Aires, Bruno de Zabala y presentándole los despachos que debía hacer llegar a los diferentes ministros reales lograr su ayuda. En un primer momento consigue la colaboración del gobernador y la promesa de que le permitirá embarcarse en un navío del Asiento Real de Inglaterra<sup>94</sup>. Transcurre un mes hasta que el Asiento puede zarpar, para entonces ya había tenido tiempo el virrey de influir y obligar al gobernador de Buenos Aires para que no prestara ayuda al correo, por lo que el gobernador no cumplió lo prometido a Francisco Mamés argumentando que dejarle embarcar iría en contra de las Reales Ordenanzas.

Francisco Mamés acuerda entonces embarcar, en secreto, con el capitán del navío inglés<sup>95</sup>:

*“(...) habiendo solicitado con el inglés mi pasaje en secreto conseguí ajustándolo en 200 pesos, y habiéndome embarcado con la mayor precaución que fue posible y después de estar a bordo, y ver cursado lo que tanto deseaba las continuadas diligencias y solicitud del gobernador del paradero de mi persona no pudo ocultarme haciéndome desembarcar y aún amenazándome con una cárcel (...)”*<sup>96</sup>

Así pues, le fue totalmente imposible embarcarse y viajar hacia España por ninguno de los medios que había intentado, aunque, finalmente y aprovechando el navío inglés, determina remitir los pliegos a Madrid haciendo encargo al capitán del mismo de que los entregase al embajador español en Londres. Todas estas noticias que daba Francisco Mamés a su tío no llegaron a su conocimiento, en el tiempo previsto, antes que las cartas de su sobrino recibió unas cartas de Lima dirigidas a éste y que Piquer considerando que iban mal rotuladas creyó que en realidad eran para él. Al leerlas supo del viaje y de la misión de su sobrino, y que ésta iba en contra de los intereses del virrey. Su preocupación fue grande al deducir de las cartas, que su sobrino ya debía haber llegado a Madrid,

*“(...) y como este muchacho no ha llegado ni de él he tenido la menor noticia me ha puesto en el mayor cuidado a mi a y a su hermano y mucho mas con lo que en ella se apunta de que a ocho días de haver salido embio orden el virrey al presidente de Chile para no dexarle embarcar y al parecer para que le prendiese respecto de haver savido a los quatro dias de su salida el desingnio de su viage por otro embozado y como no se de rayz el caso ni tampoco el tiempo de su salida de esa ciudad de Lima estoy forjando mil discursos pues si lo considero preso discurro se puede haver executado con el alguna violencia contra si estimacion y su vida (...)”*<sup>97</sup>

---

<sup>94</sup> Desde 1713, Inglaterra disfrutó del “asiento de negros” y del “navío de permiso” a través de los cuales, lograron, no solamente ampliar las concesiones, sino encubrir bajo manto de legalidad el contrabando. (Vázquez de Prada, V: “Las rutas comerciales entre España y América en el siglo XVIII” en *Anuario de Estudios Americanos*, Tomo XXV. Sevilla, 1968, pp. 197-241).

<sup>95</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 n°3. Obligación de Juan Northon, Buenos Aires, 12 de septiembre de 1718. El Capitán Northon firma un certificado en el que se obliga a entregar el cajón (que contenía los documentos dirigidos al Rey) confiado por Francisco Mamés al Marqués de Monteleón, embajador de España en Gran Bretaña. (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 25 de enero de 1721). A pesar de llegar a Londres cuando ya se había declarado la guerra entre España e Inglaterra el Capitán cumplió la palabra dada a Francisco Mamés e hizo llegar los documentos a España vía Lisboa.

<sup>96</sup> *Ibidem*.

<sup>97</sup> MHCM, Caja 35. Libro de correspondencia con el virreinato del Perú desde 1710. Carta de Francisco Piquer (Madrid) a José Albayna, 1 de marzo de 1719.

### 3.3. Enfrentamiento entre Gabriel Lacunza y el Príncipe de Santo Buono

El intendente, Gabriel de Lacunza, estaba sorprendido del nivel alcanzado por el contrabando francés, el cual se hacía con la complicidad de las autoridades españolas, acusaba al mismo virrey, Príncipe de Santo Buono, así como a alcaldes y fiscales, por dejarse en este caso influir, por las dádivas de Martinet<sup>98</sup>.

Las relaciones entre el virrey y el intendente no eran nada buenas, y en Lima se dejaba notar la tensión de los continuos enfrentamientos entre ambos, presintiendo los limeños que el conflicto podía llegar a más. Lacunza tenía el apoyo del Arzobispo, y el de los oficiales y soldados que habían llegado con él en los navíos. La disputa se centraba en que el virrey quería que el dinero y las mercancías obtenidas al apresar los barcos franceses pasaran a las Cajas de Lima en lugar de a las Reales, a lo que se oponía Lacunza, que se convirtió en el defensor de los intereses del rey en Lima<sup>99</sup>.

Un amigo de Francisco Mamés<sup>100</sup>, de cuya identidad sólo conocemos que se llamaba Santiago, le escribía una carta desde Lima al poco de salir hacia Chile, la carta se la dirigía a Madrid, esperando que hubiese llevado a buen término su viaje. En ella le ponía al corriente de los sucesos que tenía lugar en Lima desde su marcha, las artimañas del virrey para conseguir el dinero y mercancías apresadas por la flota de Martinet.

Las órdenes del rey respecto de la expedición que tenía como objetivo apresar el mayor número de navíos extranjeros que estuvieran comerciando ilegalmente en los mares del Sur, incautándose de las mercancías y plata que llevasen a bordo, establecían que debían inventariar todo lo que fuera en los barcos y las mercancías que hubieran podido ser descargadas con antelación. El dinero, oro y plata y demás alhajas se custodiarían en el Navío de Guerra en un Arca de tres llaves. Las mercaderías que considerasen convenientes se venderían en aquellos reinos, custodiando el dinero de la forma ya explicada. En el caso de llevarse a cabo alguna venta se debía comunicar al virrey las instrucciones reales para su cumplimiento, además el Rey mostraba su plena confianza en el Príncipe de Santo Buono. Los prisioneros que se hicieran debían ser conducidos en pequeños grupos hacia sus colonias de origen<sup>101</sup>.

Las intenciones del virrey como hemos dicho, eran trasladar la plata apresada que custodiaba Gabriel Lacunza a las Cajas de Lima, a lo que se negaba el intendente.

---

<sup>98</sup> Pérez-Mallaína, P. E y Torres, B: *La Armada del Sur*. Sevilla, 1987 p.318 y ss.

<sup>99</sup> Lacunza se negó repetidas veces a realizar el inventario de las prendas, argumentando motivos de procedimiento y una serie de trabas interpuestas por Martinet. Lacunza no quería llevar la plata y el oro comisados a los almacenes de El Callao ni a las Cajas Reales de Lima. Esta actitud motivó serias protestas del virrey que llegó a quejarse de la escasa colaboración del intendente hacia las autoridades virreinales. (Malamud, C. D: *Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725)*. Cádiz 1986. p.172).

<sup>100</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 n°3. Carta dirigida a Francisco Mamés Piquer y firmada “*de quien V(uestra) m(erced) Bien sabe*”. Lima, 30 de marzo de 1718, pero que por referencias de la carta de José Albayna (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 n°3. Carta de José de Albania (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 31 de marzo de 1718) podría ser Santiago de Bengoa que en palabras de Francisco Mamés Piquer: “*(...) es deudo del Arzobispo mi Señor, cura de la parrochial de Santa Anna de esta ciudad, secretario de Su Il(ustrisi)ma. Y su capellan.*” (AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Miguel Piquer (Madrid), 25 de noviembre de 1720.

<sup>101</sup> AGI Contaduría, 567.

El virrey logró que Martinet exigiera a Lacunza parte de lo que le correspondía de lo apresado<sup>102</sup>, poco después el Príncipe de Santo Buono exigía, entrar en el almacén donde se custodiaba lo apresado, una vez en el interior, intentó de nuevo inventariar lo que allí había y llevarlo a las cajas de Lima a lo que se opuso Lacunza argumentando que aquello iba en contra de lo ordenado por el rey<sup>103</sup>. En las instrucciones se establecía que toda la plata debía ponerse en cajas de tres llaves, de las que se entregarían una a Martinet, otra a Lacunza y otra al tesorero. Ante la negativa se produjo la reacción del virrey:

*“(...) Salió el virrey diciendo que él era Rey aquí y que se había de ejecutar lo que mandaba, oyendo esto Lacunza se inquietó de suerte que votando hizo cargo al virrey como propalaba tal cosa en un reino tan distante como éste, que mirase y se reportase en lo que decía, que él no conocía más rey que al S(eñor) Phelipe quinto y que a otro no había de dar obediencia, llamó a los soldados que estaban haciendo guardia para que fuesen testigos de lo que habían oído decir a S(u) E(xcelncia) que él era Rey aquí. Saltó el virrey y dijo que sino era rey era su semejanza, a quien respondió prontamente Lacunza que eso era muy distinto de lo que había dicho antes, pero que así la semejanza como él debía esta a las órdenes del original (...)”<sup>104</sup>*

Cuando la Audiencia de Lima conoció las instrucciones del Rey, retiraron su apoyo al virrey dando la razón a Lacunza<sup>105</sup>.

Francisco Mamés inició su viaje de regreso a Lima el 2 de octubre de 1718, teniendo nuevamente su tío noticias de él en 1719, por una carta<sup>106</sup>, que le escribió el 23 de septiembre. En ella le ponía al corriente de todo lo sucedido en su misión, y cómo había resuelto enviar los pliegos que custodiaba al embajador español en Londres, el Marqués de Monteleón. Desgraciadamente, cuando estos llegaron a Inglaterra, el embajador español se había retirado del país por la declaración de guerra entre España e Inglaterra y Francisco Mamés no tendrá noticia de la llegada de las cartas hasta enero de 1721. Demasiado tarde para que surtiesen algún efecto porque el virrey de Perú, el Príncipe de Santo Buono ya había sido absuelto de su juicio de residencia e incluso condecorado por sus acciones en favor de los intereses reales.

La expedición de Martinet se consideró un éxito con el apresamiento de seis navíos y una presa por valor de tres millones y medio de pesos<sup>107</sup>.

Después de realizar este encargo<sup>108</sup>, Francisco Mamés queda de nuevo desocupado y sin oficio. Al iniciar su misión, había recibido ayuda económica de Lacunza y del Arzobispo Antonio

---

<sup>102</sup> Martinet recibiría 10.000 pesos mensuales, y tendría derecho a repartir entre la tripulación la mitad del valor de todos los barcos apresados. Si éste no sobrepasaba los cuatro millones de pesos. Pablo (Pérez-Mallaina, P. E y Torres Ramírez, B: *La Armada del Mar del Sur*. Sevilla 1987. p.320)

<sup>103</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 n°3. Carta dirigida a Francisco Mamés Piquer y firmada “*de quien V(uestra) m(erced) Bien sabe*”. Lima, 30 de marzo de 1718.

<sup>104</sup> *Ibíd.*

<sup>105</sup> *Ibíd.*

<sup>106</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer a Francisco Piquer. 23 de septiembre de 1719, Lima.

<sup>107</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 23 de septiembre de 1719.

<sup>108</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 187/01. Carta de Santiago de Bengoa (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 1721. Ponía al corriente del regreso de Francisco Mamés a Lima y solicitaba que se le ayudara desde Madrid “*(...) que se le embie algun fomento de essa Corte, fuente de donde dimanen las coneneiencias (...)*”

Soloaga pero todo el dinero tuvo que invertirlo en el viaje que le llevó hasta Buenos Aires, no le quedó ningún remanente debido a las vicisitudes por las que tuvo que pasar<sup>109</sup>. Por lo tanto, sus problemas económicos continuaron y la búsqueda de un beneficio seguía siendo su primer objetivo. Insistía en explicar a su hermano las conveniencias más interesantes que se podían obtener y remitía una memoria con los corregimientos y conveniencias que se debían pretender<sup>110</sup>.

Sólo le quedaba el amparo y ayuda de Santiago y José de Albayna con quienes vivía en un cuarto y le proporcionaban ayuda en la medida de sus posibilidades<sup>111</sup>. Un último intento de conseguir colocación para Francisco Mamés, lo llevaba su tío en 1724, escribiendo a José Mújica, secretario del virrey; en caso de que no hubiera ninguna posibilidad le pedía que le facilitase el regreso a España<sup>112</sup>.

En 1724 recibía por Cédula Real la provisión del cargo de tesorero del Monte de Piedad del que no tomaría posesión hasta enero de 1730, desarrollando el empleo hasta 1738 en que pasaba a ser Contador de la Fundación en sustitución de Gaspar de Ezpeleta. Años más tarde, en 1742 remitía una memoria a la Cámara de Castilla pidiendo que se le concediera el título de “Secretario ad Honores”, los méritos que argumentaba eran:

*“(…) el suplicante ha servido a V(uestra) M(ajestad) en aquella real fundación así en los expresados empleos de contador y tesorero como en los Reinos de la América adonde estuvo empleado algunos años y solicitó el poner en práctica las limosnas que V(uestra) M(ajestad) fue servido se pidiesen y al mismo tiempo se empleó en cosas del real servicio como lo acredita el nombramiento de comisión de Guerra y Marina que hizo en el suplicante el teniente veedor general de la escuadra de don Juan Nicolás Martinet, don Gabriel de Lacunza para transportar de los Reinos los prisioneros que hizo dicha escuadra y hacer la entrega de dos navíos, cuyo viaje le hizo a sus expensas con dispendio de*

---

<sup>109</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Miguel Piquer (Madrid), 25 de noviembre de 1725. “(...) Para hacer mi viaje un amigo me presto 2000 pesos (...) Lacunza me dio 200 pesos que esos los gaste de aquí a Chile (...) S(u) Il(ustrisi)ma entonces tambien me dio 500 pesos pero todo se gasto porque a fuerza de plata pude llegar a dicho puerto de Buenos Ayres (...)”

<sup>110</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 187/01. Memoria de los corregimientos y conveniencias que se pueden pretender y sacar para heste reyno del Peru. “Primeramente el corregimiento de Cicacia; laricafa, Carabaya, Cajamarca, Tar(x)ama, Canto de Hostos. Corregimientos que van nombrados arriba no ai que dudar que qualesquiera de hellos sirviendolos balen cienmil pesos y beneficiados en hesta ciudad , a servirlos como traigan permiso para ello no dejaran de dar por qualquiera de ellos asta treinta mil pesos y algo mas. Los que se nominan abajo no son del valor de los de arriba pero son conveniencias mui buenas y que ygualmente se puede hacer dinero con ellas. El corregimiento de Potosi, Guarochixi. El corregimiento de Corehuco, de Guamalies, de Piura, de Cajatambo, Caitomas, Lipes, Chaucay, Yanios. Otros muchos pudiera poner pero para regimen y gobierno de v(uestra) m(erced) vasta que en la secretaria allaran la razon que fuere menester pero en todo caso si fuere posible el conseguir uno de los nominados en hesta memoria es mucho mejor con advertencia que a aquí van graduados por su valor y estimacion enesta forma que los que nomino primero sonmejores que los demas y esto tambien se a de entender en el orden los pongo todos. Para hesta ciudad ya tengo avisado que una contaduria maior es lo mejor y a Dios. Lima henero 25 de 1721”.

<sup>111</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 25 de enero de 1721.

<sup>112</sup> MHCM, Caja 35 Libro de correspondencia con el virreinato del Perú desde 1710. Carta de Francisco Piquer a José Mújica. Madrid 7 de marzo de 1724. “(...) le embie con algun carácter assi para que venga meno desabrido como para que su viaxe sea menos costoso que yo me lo acomodare por aca y aunque este en alguna conveniencia ya le digo que solamente se detenga en esse territorio mientras durase el virreinato de S(u) Ex(celencia), y que sin mas detenzion se restituya a mi compañia quando v(uestras) m(excede)s se buelban a España (...)”

*mucho caudal, y logró el principal intento de poner en noticia de V(uestra) M(ajestad) todo lo acaecido con dicha escuadra (...)*<sup>113</sup>

#### **4. Otros asuntos tratados en la correspondencia de Francisco Mamés Piquer**

Era común en la correspondencia generada por las personas que se trasladaban a Indias<sup>114</sup>, que se mantuviera lo más al día posible la información de lo que sucedía en la Península, especialmente en la Corte. Francisco Mamés solicitó a menudo en sus cartas estas noticias y el envío de Gacetas<sup>115</sup>, que suponían la única forma de mantenerse informado. Este aspecto era importante, sobre todo para los intereses y pretensiones personales, pues según estuviera la situación en Madrid, podrían hacer más o menos diligencias para conseguir sus propósitos. Piquer ponía al día a su sobrino:

*“(...) Los Consexos se ban bolviendo como estavan antes pues ya el de Castilla lo esta y a buelto la Camara y el Presidente señor don Phelippe Antonio Jil Taboada obispo electo de Osma y Presidente que era de Cruzada. Y esta presidencia la han dado al que era Vicario de Madrid que es don Francisco Ramirez, mui amigo mio, por lo que si se te ofreciere alguna cossa de Cruzada me sera facil el conseguirlo. Los demas consexos estan ya para ponerse en forma. Y a Tinagero le han quitado la secretaria de el Despacho de Yndias por haver suprimido esta oficina el Rey. Y las demas secretarias del despacho que son las del obispo de Gironda a quien han hecho obispo de Cadiz. Y la de don Miguel Duran por lo que toca a Guerra se discurre tambien que se extinguiran y solo vendran a quedar las dos antiguas de Grimaldo y de don Manuel Badillo que es la que tenia el Marques de Mexorada a quien han hecho del Cosnejo de Estado (...)*<sup>116</sup>

De la misma forma Francisco Mamés facilitaba noticias de lo que acontecía en Lima, y a las impresiones negativas que ofrecía desde un principio del virreinato, se añadían las catástrofes naturales, comunes en la época, que se justificaban como “*castigos del cielo por nuestras graves culpas*”<sup>117</sup>. Las noticias que se intercambiaron nos resultan interesantes ya que dan una visión particular de la coyuntura del momento:

*“(...) Por lo que mira a las conquistas del rey y su corona el año pasado ganaron las Armas del rey, la Ysla de Zerdeña y en este año se han apoderado del reyno de Sicilia, en donde todavia faltan que reducir dos o tres plazas y de la una que es Melazo se espera su rendicion por instantes. Y de aquí ha nazido el haver hecho liga contra nosotros Ynglaterra el ymperio de Saboya y Francia pero esta la tenemos muy favorable por lo que mira a sus naturales y solamente las perniciosas maximas del Duque regente son las que*

<sup>113</sup> AHN, Consejos. Leg. 4506. Exp.115.

<sup>114</sup> Estos documentos nos proporcionan diversos testimonios de los particulares, su religiosidad y su visión personal de los asuntos y hechos de los que eran testigos. (Macías, I y Morales Padrón, F: *Cartas desde América 1700-1800*. Sevilla 1991).

<sup>115</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01-3-nº2. Lima 30 de octubre de 1715. “(...) *Quando me escriba sea largo y embieme quantas Gazetas se pudiere y novedades porque aquí se estiman mucho por estar esto tan dilatado de esos reinos y escrivirme por quantas ocasiones hai para estos reinos sea por donde fuere*”.

<sup>116</sup> MHCM, Caja 35. Libro de correspondencia con el virreinato del Perú desde 1710. Madrid 19 de marzo de 1715.

<sup>117</sup> *Ibídem*. Los desastres naturales se continuaron, a partir de 1717 una epidemia asoló el virreinato, siendo su punto álgido entre 1719 y 1720; en 1720 tras lluvias torrenciales el río Saña se desbordó provocando las más graves inundaciones. En 1725 hubo un terremoto en el perecieron cerca de 2000 personas, etc.

*nos hazen el tiro no savemos el éxito que tendremos pero es cierto que al paso que todos se conjuran contra nosotros Dios le ayuda al Rey (...)*<sup>118</sup>

Las referencias a sucesos iban desde cuestiones políticas, como la caída de Alberoni, nacimientos reales y sus celebraciones, asuntos judiciales como los autos de fe, etc.

*“(...) De novedades han ocurrido desde la ultima que te escrivio tu hermano remitiendote las gazetas lo de haver caido el Cardenal Alvero de la Gracia del rey lo que ya te escribamos y despues fue caminando a Ytalia y luego que llego al territorio de Genova le prendieron a instancias del Papa y del santo Tribunal de la Inquisicion en Sestai, a seis millas de Genova y despues de un mes preso el Senado de la Republica haviendose juntado diferentes vezes resolvieron darle libertad con el motivo de sus fuerzas de que nadie puede ser preso por otro principe en sus estados, lo que su santidad no ha llevado vien y no savemos a donde ha ido a parar ni lo que resultara: de la caída de este prelado ha resultado el haver firmado el rey la quatriple Alianza con todas las potencias y juntamente una suspension de Armas hasta que se concluia la paz General para lo qual habra brevemente congreso de todos los aliados y con este motivo podremos tener mas frecuentemente noticias de ese reyno y asi mismo han buuelto muchos ministros a sus empleos y se espera buelva todo a plantarse como antiguamente. La Reyna pario por marzo de este año un ynfante a quien han puesto por nombre Phelipe y despues de los quarenta dias del parto han ido sus Magestades a Atocha y se ha zelebrado esta salida con luminarias- yluminaçion de plaza mayor - tres dias de fuegos y una opera en el coliseo del retiro - el domingo de quasimodo hubo un auto de fee en santo Domingo el Real a donde saco el tribunal de la Ynquisicion tres estatuas y onze reos y de las estatuas quemaron otra muger de 22 años quemaron viva y a otras dos despues de dadas garrote y los demas sacaron parte de ellos al dia siguiente por las calles y parte de ellos los penitenciarion según sus delitos. El dia 24 se fueron los reyes a Aranjuez y este mismo dia por la noche prendieron a don Francisco de Leo y Luna, ministro del Consejo Real de Castilla por la Ynquisicion cuia novedad ha hecho mucho ruido en Madrid y se ha publicado por ynquisidor general al obispo de Barzelona el señor don Diego de Astorga el dia 23 por la mañana murio el arzobispo de Toledo y Corre la voz de que esta Dignidad se conferira al Cardenal Aquaviva o a uno de los ynfantes si vien de esto no ay fundamento. Las tropas españolas dicen que envarcaran a Sicilia y que nos restituira a Gibraltar y Puerto Mahon.”*<sup>119</sup>

Por su parte Francisco Mamés, describía los entramados del complejo manejo del gobierno que algunos personajes llevaban en los lejanos territorios de la Corona, donde la situación se encontraba fuera del control de los resortes políticos de la metrópoli, también describía diferentes aspectos, como cuestiones de gobierno:

*“(...) en esta ocasión lo ago por ser segura en un bajel (que sale despachado por el s(eñ)or Morzillo virrey de estos reinos) de su quenta que ba embarcado su sobrino el r(everen)do p(adr)e Fr(ay) Pedro Mejia Morzillo con trescientos mil pesos de donativo*

<sup>118</sup> MHCM, Caja 35. Libro de correspondencia con el virreinato del Perú desde 1710. Carta de Francisco Piquer (Madrid) a Francisco Mamés Piquer (Lima), 31 de marzo de 1719.

<sup>119</sup> MHCM, Caja 35. Libro de correspondencia con el virreinato del Perú desde 1710. Carta de Francisco Piquer (Madrid) a Francisco Mamés Piquer (Lima), 14 de mayo de 1720.



*para S(u) M(ajestad) de su peculio propio y renta del Arzobispado de las arcas heste santo principe queda governando heste reino con bastantes desaciertos pues siendo su edad tan abanzada como el de ser 87 años discorra v(uestra) m(erced) qual estara hecho tierra y que quien lo gobierna son sus criados que solo estan vestidos de ambicion y codicia pues todo se vende y nada se consiue sin que sea a peso de oro, los franceses tambien estan ynfestando estos mares y no se da providencia alguna para hecharlos y apresarlos antes bien son los mismos criados los mercaderes con que si S(u) M(ajestad)*

*no da providencia de gobierno esto se perdera totalmente dentro de dos meses sale el principe de Santo Buono para esos reynos por la via de Nueva España en donde triplicare hesta y avisare lo que fuere ocurriendo.”<sup>120</sup>*

Los desastres naturales se sucedían en los reinos indianos, desastres que en algunos casos eran novedad en la Península. Es por ello que las noticias de éstos tenían cierta relevancia en las cartas de los españoles a sus familiares como es el caso de nuestro protagonista que mediante las siguientes líneas relataba a su tío en Madrid la peculiar situación de las tierras andinas:

*“(…) En esta ciudad y todo el reino cada dia y instante estamos padeciendo y experimentando varios castigos del cielo, pues el dia 22 de agosto de este año a las nueve y media de la noche fue su divina Mag(estad) Servido de embiarnos por nuestras graves culpas un terremoto que duro su violencia mas de medio quarto de ora, de cuiu operación arruyno la ciudad de Arica, pero con la grande misericordia de no haver lastimado a alma viviente y en el pueblo de Tagna, perecieron de 15 a 20 personas que coxio devaxo de un terro. Y en el pueblo de Tracta y Estique de esta misma jurisdiccion perecieron 150 personas por haverse juntado los terros unos con otros. Y en el Valle de Lucumba hizo vastantes estragos en los hedificios y Hazienda de Viñas, haviendo arrancado las zepas, Maizes y otras plantas, no siendo menor el estrago que sobrevino en la villa de Moquegua, donde no quedo piedra sobre piedra y por muchos paraxes de este distrito se arruyno la tierra y en algunos de 6 brazas de profundidad y dos de ancho, y esto cada dia lo estamos tambien experimentando en esta ciudad haunque no con tanta violencia, pues lo que ha que estoy aquí, habre experimentado mas de 200 de ellos y el dia que entre en esta ciudad experimente dos, que fue viernes Santo del año 14 y ahora con estos que han subzedido en este reino se esta temiendo no venga alguno de los que he rreferido arriva, pues quando aquí se hecha uno a dormir, es menester estar con gran cuidado y luz siempre porque las mas vezes vienen de noche.”<sup>121</sup>*

## 5. Conclusiones

La fundación del Monte de Piedad de Madrid es el origen de diversas novedades en la capital de la Monarquía. La Institución que nace como benéfica tratará por todos los medios que estuvieron al alcance de su fundador Francisco Piquer, que estos fines benéficos junto con los espirituales se mantuvieran.

---

<sup>120</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 25 de noviembre de 1720.

<sup>121</sup> AHCM, MPM, Correspondencia, 326/01 -3- n°2. Carta de Francisco Mamés Piquer (Lima) a Francisco Piquer (Madrid), 31 de octubre de 1716.

Entre los medios empleados, se encuentran las importantes concesiones reales recibidas que permitieron que el Monte traspasara las fronteras peninsulares y las noticias de su trayectoria llegara a los virreinos americanos.

Nuestro protagonista, Francisco Mamés Piquer, sobrino del fundador y apoderado de la institución, toma relevancia por sí mismo a través de la correspondencia particular con su tío en la que nos proporciona noticias de índole económica, política, etc., de aquellos reinos.

El viaje se quedaría en simple desarrollo de funciones como apoderado si no tuviera un segundo objetivo, la búsqueda de beneficios personales. Todo ello nos aporta una visión particular del Perú que vienen a explicar los motivos por los que el Monte de Piedad no recibió las cantidades de dinero que le correspondían por las concesiones reales. Además, por medio de los documentos manejados conocemos más detalles de un hecho puntual, la expedición de Martinet, cuya importancia en el contexto político y comercial ha sido destacada por diferentes autores.

A través de la experiencia de Francisco Mamés vemos como los Reinos de Indias estaban idealizados en la mayoría de los peninsulares. Se soñaba con tierras en las que un recién llegado podía enriquecerse rápidamente, sin embargo, la realidad era distinta, y por medio de la documentación analizada vemos que la situación, al menos en este caso, se tornaba muy diferente a lo que se creía.